EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,280 | Montevideo, Miércoles 21 de Junio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. $15.00.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 21 de Junio — San Luis Gonzaga. Indulgencia plenaria visitando el altar del Santo. Invierno.

Sol sale 7 horas 8 minutos; pónese 4 horas 57 minutos; cuarto menguante el 21.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirijida por el Cav. Antonio Bolognesi.

El Jueves 22 de Junio— Gran funcion de gala en conmemoracion del centenario del nacimiento de Giuseppe Mazzini, se pondrá en escena el drama en 4 actos titulado «Romantismo».

POLITEAMA — De é. y L. Crodara. —Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.

Domingos y días festivos dos funciones.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe). — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300—3 sesiones diarias—Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y dias feriados—Grea Attraction—Patinacion artística — Banda de música—Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tampa, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m. y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinaria y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de la casa de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1535 v jn 24

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como sean dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1203 v my 30

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1232 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2163 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1.2 a 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritazes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Por el presente hago saber que por escritura que en la villa del Durazno, el dia dos del corriente mes y año autorizó el escribano público don José P. Nogueira, vendí á don Floriado de Souza las mercaderías en general de la casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tenía establecida en la Mariscala Departamento de Durazno. Al efecto, y de acuerdo con el comprador, aviso á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias concurran al almacen de don José Tocavent, calle 18 de Julio 125, con los justificativos de sus créditos, y les será abonados. Queda cumplida la ley de 26 de Setiembre último sobre esta materia.—Montevideo, Junio 8 de 1905. — Salvador Aguiar — Floriado de Souza. 1639 v jn 30

LIQUIDACION INDART — Se avisa á los señores acreedores de la firma social Viuda de Indart é hijos, que habiendo terminado la liquidacion de su activo y aprobádose el balance definitivo por la comision interventora, se va á proceder desde el 23 hasta el 30 del corriente, a la distribucion del cuarto y último dividendo — que es de $ 13.60 por ciento — (con los anteriores $ 61.60 por ciento) debiendo expedir aquellos al recibir sus cuotas el recibo de chancelacion conforme á lo pactado en el concordato.

El pago á los acreedores de Montevideo se hará en la casa de los señores Amegiio Hnos. y Ríos desde el 23 en adelante — de 2 á 4 p. m. — y á los demas en el Rosario, en el escritorio del Sr. Pardo de Iriondo, a la mismas horas. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — La Comision Liquidadora. 367 v jn 30

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Barros las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 222 esquina Ibicuy número 214 de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedors para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. —Antonio Delplazzo. 1613 v 23 jn

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que he comprometido vender á don Gil J. Pelozi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta dias, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.—Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Russo —Juan Bula. 1701 v jl 13

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Rómulo Mangini y Hno., las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 880 esquina Municipio de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Junio 1.o de 1905.—Carlos Gutierrez Olsina. 1629 v jn 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo haber prometido vender á don José Goztegui, los útiles y existencias de la casa que en el ramo de fonda poseo yo y mis hijos en la calle Colon número 10. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en la citada casa calle Colon número 10, pues vencido el indicado plazo de treinta días, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Mayo 30 de 1905. — Josefa Bengochea. 1612 v jn 23.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio en general y á mi clientela en particular que con fecha 1.o de Mayo del corriente año he vendido á don Marcelino García la casa de comercio que tenía establecida en la Parada Capilla del Carmen del Departamento de Paysandú, quedando á cargo del comprador todo el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Junio 12 de 1905.—Fabian Nariega. 1731 v jn 24

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he vendido al Banco Italiano del Uruguay mi casa bancaria denominada «Agencia Financiera de Paysandú», haciéndose cargo el Banco, solamente del activo y pasivo. — Los que tengan crédito contra mi casa en caso de que no quieran continuar sus operaciones con el Banco Italiano del Uruguay, pueden presentarse para recibir sus créditos dentro del término de treinta días de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que desde el primero de Julio entrante la sucursal de Banco Italiano de Paysandú funcionará bajo la gerencia del que suscribe nombrado para desempeñar ese cargo por el mismo Banco Italiano. — Montevideo, 1.o de Junio de 1905. — Juan Chaplin. 1728 v jn 29

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que por escritura que el dia 10 del corriente mes y año autorizó el escribano don Patricio Pereira la panadería y fábrica de galletitas á vapor denominada La Central, situada en la calle Colon número 238 á 244 esquina Reconquista, de propiedad de don Vicente Vazquez, girará en lo sucesivo bajo la razon social de Vazquez y Ottonello, quedando á cargo del señor Vazquez el pasivo de la casa hasta el 31 de Mayo último. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Vazquez y Ottonello. 1761 v jn 30

AL COMERCIO—Se hace saber al público y al comercio que el señor Genaro B. Presta ha vendido al señor Gaspar Zatarain, las existencias y llave de su establecimiento de peluquería sito en la calle 25 de Agosto número 49, previniéndose que las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Presta, se presenten con sus justificativos dentro de treinta días de la fecha en la calle Solís número 41, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Vencido dicho término, el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligacion. — Montevideo, Junio 3 de 1905—Gaspar Zatarain.—Genaro B. Presta. 1647 v 27 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Bermudez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Daymán número 85 esquina Uruguay número 407 de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 1.o de 1905. — José Palmeiro. 1621 v 23 jn

AL COMERCIO — Participo que la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Uruguay núm. 530 esquina Vazquez, que giraba con la firma de Juan J. Campo, desde esta fecha girará bajo la firma social de Jesus Vetra y Ca. Todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma, se puede presentar en la misma casa á cualquier hora del dia que le será chancelado. — Montevideo, 12 de Junio de 1905. — Juan J. Campo. 1766 v jn 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio «Almacen de comestibles y bebidas» sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1682 v jl 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Médanos número 20, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez, quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Santiago Camaño — Felix Rodriguez. 1791 v jl 10

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo» establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se considerasen acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 dias á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

ALMACEN VENDIDO — El que suscribe participa haber formalizado compromiso de compra-venta de su almacen de comestibles y bebidas al detalle, situado en esta ciudad, calle Yaguaron 165 esquina á la de Valparaíso, con el señor Manuel Blanco Pazos, como comprador. De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre próximo pasado, ruega á los que se crean sus acreedores por el negocio de la referencia presenten sus créditos dentro del término que la ley expresada indica, para ser abonados en la misma.—Ramon Forteza. 1694 v jn 30

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Nicolás Marietti. 1716 v jl 2

ALMACEN EN VENTA — Se vende un almacen en muy buena posicion. Capital: de 2 á 2500 pesos. Se garante una venta de 800 pesos mensuales. Alquiler muy barato. Tratar la venta con M. R. Comesaña, Piedras 171. 1503 v jn 25

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 8.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro. 1650 v jl 9

AL COMERCIO—El que suscribe participa haber vendido su casa-negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905.—Domingo Bartó. 1718 v jl 4

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasco, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca., quedando con el activo y pasivo el señor G. Adolfo Sommer. Los que se consideren acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 443 dentro del plazo de treinta dias con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Junio 12 de 1905.—G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1724 v jl 5

AL COMERCIO—En mi calidad de apoderado de la viuda é hijos de don Alfredo Caceres, domiciliado en la 13.a seccion del departamento de Soriano «Lata del Perdido», llevo á conocimiento público que de conformidad con todos los acreedores conocidos de dicho comerciante, fallecido el 21 de Diciembre de 1904 y obedeciendo á instrucciones recibidas de sus herederos, he resuelto vender á don Angel Ugarte el activo y pasivo de la casa de comercio de la referencia así como las acciones y derechos que pudieran corresponder al dicho señor Caceres, para con el producto de la venta pagar, hasta donde alcance y en la proporcion correspondiente, lo que se adeuda á los acreedores, emplazando á los que no hubieren suscrito el acta del concordato preventivo extrajudicial celebrado, para que se presenten á deducir sus derechos con el justificativo correspondiente ante la comision liquidadora compuesta de los señores don Francisco B. Helguera, Grela y Ca. y Sanguinetti y Ca. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se hace esta publicacion. — Montevideo, Junio 8 de 1905.—Elvira Sanchez Bourbin. 1621 v 30 jn

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio y clientela que desde el 1.o de Mayo del corriente año he comprado la casa de comercio que en este paraje tenía establecida don Fabian Noriega, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la misma. La clientéla de la casa podrá contar con el servicio del antiguo propietario, así como con un surtido general en el ramo de comercio que la misma abarca.—Capilla del Carmen, 1.o de Mayo de 1905.—Marcelino García. 1732 v jn 21

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Primitivo Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Barcilla Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1901 se notifica á todos les que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 15 de 1905. —Joaquin Espazandin. 1761 v jl 9

ALQUILASE una habitacion amueblada para señor solo, extranjero, en casa de familia inglesa. Hay cuarto de baño. Dirigirse á la calle Durazno 573. 1763 v jn 30

CAFE Y CONFITERIA VENDIDOS — Al comercio y al público participamos que hemos comprometido vender á don Guillermo Ribot, las existencias de nuestra casa de negocio denominada «Confitería Americana del Paso del Molino» sita en la calle Agraciada número 905 y 908. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten á la calle Lucas Obes 23a (Paso del Molino) con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 2 de 1905.—Tramontano Hermanos. 1633 v jn 23

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y pararayos, otro con zarzo y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0.0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustine, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla se eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y confitería del Puerto» que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

HABIENDO PROMETIDO VENDER á don Juan Ham mi establecimiento de rotisserie denominado «Sportsman» con todas las existencias, útiles y enseres, situado en la calle Buenos Aires número 255, Juncal 132 y General Liniers 251, de acuerdo con la ley de la materia llamo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias pasen por dicho establecimiento á cobrar. — Montevideo, Junio 1.o de 1905. — Alfondo Conran. 1634 v jn 24

HACEMOS SABER AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general que de común acuerdo y amigablemente hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Dellacha y Turcati, en el ramo de bazar, establecido en la calle Andes núm. 210, quedando el socio Esteban Dellachá á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, lo que hacemos constar a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y con el fin de que todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma, se presenten en el domicilio indicado dentro del plazo legal. —Montevideo, Junio 7 de 1905.—Esteban Dellacha—Agustin Turcati. 1690 v jn 30

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta dias el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, 19 de Junio de 1905.—Luis Gallicho. 1789 v jl 10

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo y labranza, compuesta de trescientas sesenta y una cuadras situada en Isla Mala, departamento de Florida, á 30 cuadras del pueblo; aguadas permanentes y montes natural y artificial. Hay en la actualidad diez mil álamos y el arrendatario tiene la obligacion de aumentar los plantíos de árboles. El campo produce de arrendamiento para agricultura $ 2.50 y para ganadería $ 2, pagos adelantados. Por su posicion se presta fácilmente para implantar un establecimiento de lechería. El interesado debe efectuar la compra en conjunto con una hermosa propiedad que forma dos cuerpos de casas, edificada en el mejor paraje de Isla Mala, en una altura espléndida, á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril. Con pequeñas reformas que se hagan puede obtenerse $ 30 mensuales de alquiler. La venta de estos bienes se hace por tener que ausentarse su dueño del país. Por informes dirigirse al señor Ramon Rodriguez, calle Andes núm. 115b ó al señor José Monti en Isla Mala. Los interesados en ver el campo y la casa pueden ir y regresar en el dia: previo aviso tendrán carruaje á su disposicion. No se admiten corredores. 1545 v jn 25

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una venta mensual de $ 800.00. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon 18 de Julio 264. 1652 v jn 22

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar: con el dueño. 1739 v jl 15

SE ALQUILA un terreno, sin ó con construcciones que se harán de acuerdo con los interesados, mide 1700 metros cuadrados, frente á las calles Miguelete y Gianelli. Ocurrir: Miguelete 192, Molino Gianelli. 1733 jn 30

SE ALQUILA un terreno cercado de 30 por 40, con 2 piezas, calle Santa María 14, esquina Onsupá, se harán más comodidades á gusto del interesado. Ocurrir, Miguelete 192 (antiguo Molino Gianelli). 1792 v jn 30

OFICIALES

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el dia 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m. con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7.o de sus estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por baletas suscritas, y en el caso de que no fuesen reelectos, deberán quedar de los mismos, cuando menos una tercera parte, la que será sorteada entre los titulares cesantes.—La Secretaría. 1750 v jl 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Martuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905.— Se advierte á los propietarios, ingenieros, arquitectos y constructores que desde el 1.o de Julio próximo empezará á tener efecto la Ordenanza Municipal que instituye la Comision de Estética. En su consecuencia, los proyectos de fachadas deberán presentarse á una escala de 0m02 por metro, bajo apercibimiento de multa. — Horacio Acosta y Lara, director—Augusto Ximeno, secretario. 1722 v jn 30

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 — La Direccion.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1329, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v agt 14

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion general de las clases pasivas— De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 19 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Febrero ppdo., correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista: Viudas y menores militares. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — La Gerencia. 1733 v jn 10

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor José María Lizarraga, comerciante de Montevideo se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Tienda, mercería y fábrica de corsés y cuya marca consiste en la denominacion «La Americana» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Ricardo Sanchez, director. 1794 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Strauch y Ca., comerciantes de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Todos los productos de la creolina en general productos químicos y desinfectantes y jabones en general y cuya marca consiste en la denominacion de «La Buena Estrella» y «Bull Dog» y etiquetas correspondientes. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Ricardo Sanchez, director. 1796 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eugenio Villa, comerciante de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Cuerpos grasas animales, vegetales y minerales, la estearina, glicerina, jabones, velas y fósforos, productos químicos, antisépticos y desinfectantes y cuya marca consiste en la denominacion «La Uruguaya» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 1695 v jn 22

MONTE DE PIEDAD NACIONAL —Habilitacion General de las Clases Pasivas— De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 21 del corriente se pagará el presupuesto del Tercer grupo de las Clases Pasivas correspondiente al mes de Febrero ppdo. compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y menos de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reemplazo, Jubilados. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—La Gerencia. 1799 v jn 21

LICITACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de la ciudad de Melo (departamento de Cerro Largo), con estricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta secretaría hasta el dia 2 de Junio próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas, sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 12 de 1905. — Enrique A. Iriarte, oficial 1.o 1441 v jn 20

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 6 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la ejecucion de obras de arreglo del chalet de El Prado, situado con frente al camino de Castro, y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 21 del corriente á las 4 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán acompañarlas con la cantidad de veinte pesos, en garantía de su seriedad. No se recibirá propuesta en desacuerdo con la ley y el pliego aludido y la H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director. — Augusto Ximeno, Secretario. 1666 v jn 21

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la obra de construccion de fajas de adoquinado y reconstruccion de los existentes en la nueva calle á los Pocitos. Los planos y pliego de condiciones se encuentran para consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion. Las propuestas se recibirán el dia 23 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de veinte pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condicion del pliego, reservándose la Direccion rechazarlas todas si lo considera conveniente. 1721 v jn 23

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE — Propuestas para avisos — No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas para la adquisicion del derecho de colocar avisos en los vagones de tranvía de esta Empresa, llámase nuevamente á licitacion. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la administracion, Misiones 183. Las propuestas se recibirán hasta el 28 del corriente á las 10 1/2 de la mañana dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. La empresa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniera á sus intereses.—Montevideo, Junio 14 de 1905.—El Secretario. 1751 v jn 28

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL—Aviso de Policía — Se llama á propuesta para la confeccion de cuarenta y dos uniformes de invierno para Correos, sargentos de órdenes, Baveros, porteros, conductores y peones de esta Jefatura y doscientos treinta cascos para las policías de Extramuros, segun las muestras y pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Comisaría de Ordenes á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el miércoles 28 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados con intervencion del Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1905.—P. A. Horacio Labandera, oficial 1.o 1752 v jn 23

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de 2.000 contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Dayman número 105. Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 29 de Junio próximo á las 9.30 a. m. para ser abiertas en sesion del Consejo en presencia de los interesados que concurran.—El Secretario. 1553 v jn 29.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don José Mascaró que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público. 1161 v jn 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Carassale, verificada el treinta y uno de Mayo último, ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Ignacio Etchart y se previene que debe serle entregado todo cuanto á la concursada pertenezca.—Montevideo, Junio 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1702 v 21 jn

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Rodriguez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1754 v jn 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Oermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 6 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1667 v jn 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ranco, citándose á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ranco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta dias. — Colonia, Marzo 20 de 1905—Ramon Barbot, escribano público. 1706 jn 10 v jl 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de Mayo ppdo, dictado en los autos testamentarios de Nicolás Antonio Calvo, se ha dejado sin efecto ni valor legal la primera copia de la escritura otorgada en el Protocolo del Juzgado Ordinario Departamental, el 8 de Enero de 1842, por la sucesion de don Fernando Guerrico, á favor del expresado Calvo, de venta de los solares siguientes: Número 18, que consta de 661 metros 87 decímetros, con 15 metros 17 centímetros de frente al Nor-Este á la calle Prolongacion Agraciada; número 20, con 700 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Sud-Este á la calle Vecinal distante 30 metros al Sud Oeste á la calle Prolongacion Agraciada. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 6 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 1696 v jn 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Luinger, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril [illegible] de 1905. 1314

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Arana, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inocencia Bianchi de Rizzi y Herminia Rizzi de Savage, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 31 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1615 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Francisco Castro para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el dia 27 del corriente mes á las 3 de la tarde: previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1656 v 27 jn

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista, don Pedro y Sebastian Sorhueta citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1562 my 27 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 20 de 1905. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 941 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Goyeneche de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paton, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Tomas Pereira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1781 v jn 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Herminia Tammi de Callegari, citándose á la vez á los que se consideren acreedos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1783 jn 29

FOLLETIN 59

WALTER SCOTT

IVANHOE
ó
EL CRUZADO

—Cualquiera de esos alojamientos, dijo Rebeca con melancólica sonrisa, hubiera sido mas digno de un hombre como vos, que la morada de un pobre judío: pero, señor caballero, á menos que mudéis de médico, no podéis mudar de habitacion. No debéis ignorar que nuestra nacion es mas diestra en curar heridas que en hacerlas, y nuestra familia en particular posee secretos, que le han sido trasmitidos de generacion en generacion, desde los días de Salomón, y cuya virtud habéis experimentado. No, nazareno; perdonad si os digo que no hay médico cristiano en toda Inglaterra, que pueda poneros en estado de usar vuestra armadura antes de un mes.

—¿Y cuando podré vestirla, dijo Ivanhoe, por la virtud de tus medicinas?

—Dentro de ocho días, respondió la hebrea, si sigues dócilmente mis consejos.

—Por la Virgen santísima, dijo Ivanhoe, que no estamos en ocasion de desperdiciar los instantes. Si cumples lo que prometes, yo te ofrezco mi yelmo lleno de escudos de oro, vengan de donde vinieren.

—Yo ejecutaré fielmente lo que te ofrezco, respondió Rebeca, y te pondré en estado de armarte en el término que he dicho, con tal de que me hagas un favor en lugar del dinero que me propones.

—Si el favor que me pides está en mi poder, dijo Ivanhoe, y es tal que un cristiano pueda concederlo sin escrúpulos de conciencia, no dudes que lo haré con satisfaccion y con agradecimiento.

—Lo que únicamente te pido, dijo Rebeca, es que de ahora en adelante vivas en la persuasion de que un judío puede hacer un beneficio á un cristiano, sin otro móvil que la beneficencia.

—Fuera un crimen en mi el dudarlo, repuso el caballero: confío en ti y en tu habilidad, y espero que dentro de ocho días podré acudir donde el honor y la obligacion me llamen. Y ahora permíteme que te haga algunas preguntas sobre lo que pasa por ahí fuera. ¿Qué es del noble Cedric y de su familia? ¿Que es de la amable dama...

Aquí se detuvo, como si no quisiera marchitar el nombre de Rowena, pronunciándolo en presencia de una judía: de la que fué nombrada reina del torneo?

—¿La que tú, dijo Rebeca, designastes para ocupar el trono de la hermosura, con un discernimiento que no fué menos aplaudido que tu valor?

Aunque Ivanhoe habia perdido mucha sangre, no por esto dejaron de encenderse sus mejillas al considerar que él mismo habia descubierto el secreto que procuraba ocultar.

—Quiso hablar, dijo Ivanhoe, del príncipe Juan; y holgárame tambien saber algo de mi fiel escudero, y por qué no ha venido á servirme.

—Permite, dijo Rebeca, que me valga de la autoridad de médico, y ponga un término á tus preguntas, y á esas reflexiones que te agitan, dándote cuenta de todo lo que pueda interesarte. El príncipe Juan disolvió el torneo, y salió precipitadamente para York con los nobles, caballeros y eclesiásticos de su partido despues de haber recogido cuanto dinero pudo, exigiéndolo de grado ó por fuerza de la gente mas rica de estos países. Dicen que va á sentarse en el trono de su hermano.

—No será sin derramar mucha sangre antes, si hay todavía ingleses en Inglaterra, repuso Ivanhoe incorporándose de golpe en la cama. Aquí estoy yo para defender los derechos de Ricardo, contra el mejor, y aun contra los dos mejores del partido del rebelde.

—Para eso es necesario tener fuerzas, dijo Rebeca tocándole ligeramente en el hombro. Por ahora sólo debéis seguir mis consejos y estar tranquilo.

—Verdad es, dijo Invanhoe; tan tranquilo como lo permitan los tiempos revueltos en que vivimos. Hablemos ahora de Cedric y de los suyos.

—Hace poco, dijo Rebeca que el mayordomo estuvo aquí á cobrar el valor de la lana de los rebaños de su amo, y por él hemos sabido que Cedric y Athelstane de Coningsburgh salieron muy disgustados del convite del príncipe, y estaban disponiéndose para volver á sus casas.

—¿Fué alguna dama con ellos al banquete? preguntó Wilfrido.

—Lady Rowena, respondió la judía, con mas precision que la que obligaba la pregunta, lady Rowena no asistió al banquete del príncipe Juan; y segun dijo el mayordomo, se halla ahora en compañía de su tutor, de camino hácia Rotherwood; y en cuanto al fiel escudero Gurth...

—¿Conque sabes su nombre? dijo el caballero: pero sin duda has de saberlo, puesto que debe á tu generosidad los cien cequines que recibió ayer.

—No hables de eso, dijo Rebeca. Ya veo cuan fácilmente descubre la lengua lo que quisiera ocultar el corazon.

—Mi honor, dijo Ivanhoe, me obliga á restituir esta suma, y no dudes que la pondré en manos de tu padre.

—Sea como quieras, respondió Rebeca, mas no antes de ocho días: y ahora no pienses ni hables de eso, si no quieres atrasar tu curacion.

—Debo obedecerte, dijo Ivanhoe, y sería ingratitud en mi resistir á tus mandatos. Sólo quiero hacerte una pregunta, y será la última, acerca de la suerte del pobre Gurth.

—Me duele decirte, señor caballero, respondió la judía, que está preso por orden de tu padre—y observando que esta noticia afligía á Ivanhoe, añadió inmediatamente:—pero el mayordomo Oswalde dice que, si no ocurre alguna otra novedad que exaspere el ánimo de Cedric, no hay duda que le perdonará, por tratarse de un siervo fiel á quien el anciano ha mirado siempre con gran afecto, y que sólo ha cometido una falta, y eso por amor á su hijo. Y dice además que él y sus otros compañeros, particularmente Wamba el bufón, estaban resueltos á facilitar la fuga de Gurth, en caso de que no se aplacase la cólera de su amo.

—Quiera Dios que así lo hayan ejecutado, dijo Ivanhoe, porque no parece sino que la mala suerte se empeña en perseguir á todos los que me aman y favorecen. El rey, que tanto me ha honrado y distinguido, se halla próximo á perder la corona por la traicion de un hermano que le debe innumerables beneficios; mis atenciones acarrean disgustos y sinsabores á la dama mas hermosa de Inglaterra; y un pobre servidor está expuesto á morir á manos de mi padre, sólo porque me ha dado una prueba de afecto y lealtad.

—El mal estado de tu salud, dijo Rebeca, y la pesadumbre que te agita te hacen interpretar torcidamente los altos designios de la Providencia. Has sido restituido á tu patria, cuando mas necesidad tiene de brazos fuertes y de corazones leales; has humillado á tus enemigos de tu rey y á los tuyos, cuando mas entonada se hallaba su soberbia; y cuando te has visto débil y herido, los cielos te han deparado asistencia y médico, entre las gentes mas despreciadas de la tierra. Estas consideraciones deben darte ánimo y brio, y la esperanza de hacer grandes proezas en favor de la justa causa que defiendes. Adios: toma la medicina que voy á enviarte por mano de Ruben. Tranquilízate, á fin de que tengas las fuerzas necesarias para emprender la jornada de mañana.

Convencido por las razones de Rebeca, Ivanhoe se sometió enteramente á sus consejos. Tomó la bebida que Ruben le administró, y como era narcótica y calmante, le proporcionó una noche tranquila, y sueños agradables. A la mañana siguiente, Rebeca lo encontró libre de todo síntoma de calentura, y capaz de soportar las fatigas del viaje.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de cuarenta millones de fajas del valor de 0 $ 005 cada una, para la percepcion del Impuesto Interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, el día 28 del corriente á las 3 1|2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Victor Raineri — V. B.—Zás.
1802 v jn 28

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 12:000.000 de fajas de 0 $ 002 cada una para cigarros de hoja no habanos, 2:500.000 fajas de 0 $ 004 cada una para cajas ó paquetes de cigarros de hoja no habanos, 38:000.000 de fajas de 0 $ 01 cada una para cajillas hasta 10 cigarrillos, 5:000.000 de fajas de 0 $ 02 cada una para cajillas hasta 20 cigarrillos, 12:000.000 fajas de 0 $ 02 cada una para paquetes de tabaco de 50 gramos y 4:000.000 de fajas sin valor para cigarros de hoja importados, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 28 del corriente á las 4 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Victor Raineri — V. B. Zás.
1803 v jn 28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Mentasti de Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario.
1808 v jl 27

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Florans y don Martín Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 383 (Unión), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta días.—Union, Junio 20 de 1905.—Bernardo Laurens.
1801 v jl 14

VENTA DE NEGOCIO—Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y de [illegible], la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de su crédito.—San Ramon, Junio 20 de 1905.—Juan José Betancor.
1800 v jl 13

FÚNEBRES

DOMINGO TORRES SANTOS. —(Q. E. P. D.)—Falleció ayer 20 de Junio de 1905. — Francisco Torres Insargarat y Domingo Torres Insargarat (ausente) hijos; Sara Perez de Torres, hija política; hermanos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones, para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 21, á las 9 1|2 a. m. Favor que agradecerán. Casa mortuoria: calle Colonia 230. Cementerio Central. Se ruega no enviar coronas. (Empresa: Rossi, Miramonte y Cia.) 1p

---

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 21 DE 1905

La pena de muerte

HORIZONTES

XXII

Termino. Como simple «dilettante» abolicionista y sin disponer del tiempo, ni de la calma que sería menester, he seguido esta ya fatigosa série de publicaciones. Lleno de convencimientos íntimos á este respecto, convencimientos elaborados mas que en los libros en el exámen directo de nuestros criminales, á los que tuve oportunidad de ver de cerca, durante los largos años en que desempeñé la defensuría de pobres y, posteriormente, desde el Consejo Penitenciario, lamento no tener la facultad de trasmision, para llevar á otros las evidencias que he recogido.

Creo que es muy comun estar equivocados respecto de la índole é idiosincracia de los criminales, en todas partes, y especialmente aquí. Tal error es debido á que se miran á la distancia, y en una forma completamente imaginativa. Resulta de esto que se les considera al través de sus delitos, prescindiendo de sus condiciones positivas, que son á veces bastantes para esfumar la esperanza de encaminarlos hácia distinta vía de la que recorrieran, arrollados en el torbellino social, sin guía, sin direccion, **sin consejo**, sin estímulos.

Sometidos á ese nuevo suplicio de Tántalo, por una série inacabable de años, una eternidad, labrados perpétuamente por la obsesion de la libertad, ece bijou rayonnant nommé la clef des champs» esperan en todos los instantes de esa monótona existencia carcelaria, que podrán ver de nuevo, un dia, en toda su amplitud, ese cielo del cual no perciben mas que un retazo, detrás de los barrotes que cierran el único espacio abierto de la celda. No sé como pueda llamarse chotela como algunos llaman á ese encierro silencioso, en que se come solo, dentro de cuatro estrechas paredes desnudas, se duerme solo, se vive solo, fuera de las horas de trabajo en silencio, todos los meses del año, todos los días del mes, todas las horas del día, durante mas de un cuarto de siglo, á veces. Si es hotel, debe ser alguna sucursal del Infierno.

Hay base por cierto en eso basto cañamazo y en toda esa existencia humana, para hacer purgar un crímen, por horrendo que sea. No será menester que la vindicta social se despliegue en peloton, con mauser, haciendo la más grotesca pantomima bárbara para que se declare satisfecha. Basta y se excede aun con lograr paulatinamente, como horada la gota de agua. ¿Á que ese apresuramiento brutal del torrente? ¿acaso condice mejor con el concepto implacable de la justicia? ¿acaso se aviene, se ajusta mas aquel procedimiento canibalesco al armazon complicado, suntuoso, pródigo de la moderna sociedad? ¿no es regresivo ese espectáculo de violencia sanguinaria, cuando no hay ya circos romanos, ni plazas de toros, ni reñideros de gallos siquiera? Sea congruente, por lo menos, la legislacion.

Hay además otra dificultad insuperable para aplicar la pena capital: el verdugo. No hay ficcion moral, ni legal que pueda justificar ni excusar el acto de aquel que sin pasion y sin interés da muerte, en frío, á su semejante. El asesino está movido por alguna fuerza impulsiva, el verdugo no. No hay que hablar de esa triste mision que se confía al ejército, en estos casos. Los militares tienen que obedecer; pero el oficial que manda formar y hacer fuego sobre un indefenso, no habrá de alardear su hazaña. Bajará la cabeza, y maldecirá en ese instante la rudeza con que anuda en su conciencia los deberes de la disciplina.

Al comedido, al verdugo que se ofrece espontaneamente para encargarse de la ejecucion, para atar, para vendar á ese á quien la sociedad autoriza para despachar [illegible] sanguinarios ¿con qué derecho lo castigaría mañana, si con esa [illegible] mata luego por su cuenta?

No confiemos demasiado en las ficciones que, al fin, son mentira.

En buena ley, pues, el verdugo debiera ser castigado. ¡Oh que admirable institucion la del último suplicio!

Yo agradezco vivamente á mis distinguidos contradictores y amigos doctores José Irureta Goyena y José Salgado, que me hayan permitido no ya esgrimir una vez mas mis armas contra el maniquí patibulario, sino manifestar una vez más mi repulsion, mis aversiones instintivas y reflexivas contra ese instrumento que ya no saben donde meterlo, donde esconderlo los paises que aun no se han resuelto á arrojarlo de una vez á la basura. Donde no se ocultan por completo como en Francia, han ido bajando grado á grado el tablado y lo hacen funcionar al alba, en un rincon inmediato á la carcel que aloja al condenado, llevándose lo mas sigilosamente los procedimientos para que nadie sepa que se va á «ajusticiar» (válgale el bautizo) á fin de que no acuda nadie; y no se advierte que precisamente por haber hecho así las cosas, con tanto sigilo, es que condenan á muerte á los asesinos.

Por ventura, debemos esperar ya, que no se renueven las escenas de ese sangriento ludibrio en nuestra campaña. Demasiado descuidada está para que le llevemos todavía, desde esta hidrocéfala cabeza, tamaño ejemplo de barbarie.

El Presidente de la República, que ha sido siempre un ardiente partidario de la abolicion, y que en la altura, nos consta, conserva los mismos entusiasmos con que combatia hábil y resueltamente, desde la prensa, á los partidarios de ese resabio anterior á Néo, no dejará de remitir mensaje al Cuerpo Legislativo, pidiendo la sustitucion de esa penalidad excesiva, si acaso no se anticiparan otras iniciativas dentro de ese alto poder. El ambiente es propicio para la abolicion. Los órganos de la prensa, en su gran mayoría, acompañan la consecucion de este postulado, uno de los mas imperiosos de la moderna civilizacion.

Hecha la reforma, habrá campo para estudiar á fondo una série de problemas penales y carcelarios cuya solucion ha quedado cohibida por la maldita actuacion de esta empírica pena. Es allí que mis estimados contrarios podrán aportar un efectivo concurso á la obra de la conservacion y de la defensa social.

El doctor Irureta Goyena, que es todo un penalista y un sociólogo, observador, estudioso, con una envidiable preparacion como tiene, ha de allegar claridades á muchos puntos obscuros, abandonados, olvidados, que obstan al fin racional de la penalidad. Me consta que tiene estudiados, entre otros problemas penales, el que se refiere á alienados peligrosos ó delincuentes, cuya importancia no requiere demostracion.

La presidencia del Consejo Penitenciario y la Cátedra de Derecho Penal que desempeña tan acertada y brillantemente, lo habilitan mas y mas para abordar estas cuestiones de un punto de vista experimental — práctico.

El doctor Salgado, uno de nuestros jóvenes juristas mas estudiosos y de mas empuje,—así como esa pléyade de intelectuales que apenas tienen oportunidad de concurrir á la obra comun nacional, cuando de ellos tanto puede esperarse,—habrá de prestar un servicio mas efectivo entonces á la sociedad que ahora, empeñado como está en que se mantenga por algun tiempo aun la pena chaquense del fusilamiento. Si acaso la idea de que no tenemos ergástula lo inhibe de lanzarse á la abolicion inmediata, segun parece, piense que en un país donde hay tal granito y fierro es obra por demás fácil, la de construir ergástulas. Se va á hacer un suntuoso palacio legislativo, lleno de obras de arte, y ¿no podrá hacerse una docena de cubos de piedra ó de granito?

En la estacion Independencia, si se quiere, con poco esfuerzo, puede tallarse un presidio en el corazon de la roca ¿qué mejor ergástula, si nos aflije tanto el temor de las evasiones?

Blindemos media docena de celdas en nuestra Penitenciaría, entretanto que se construyan otras, tambien blindadas, en la nueva carcel en construccion, pidamos consejo á quien entienda que sea—no consejo no nos faltará, por cierto—para que los reclusos queden como remachados en el presidio: he ahí una ergástula ¡Oh! no es menester una obra de arte, monumental, de refinamiento cruel, para decir de esa ejecucion lineal que parece tranquilizarnos tanto, con ser tan incompleta?

Esto, como la mayoría de las cosas, solo requiere un poco de buena voluntad.

Basta en definitiva hallar el medio de garantir la seguridad de la reclusion; basta garantir el aislamiento de los penados á presidio, para que la sociedad no deba optar por otra forma eliminatoria: por la sangrienta, especialmente.

Pues bien: nada es mas hacedero.

Si nos ofrecieran leones, tigres, hermosos ejemplares, y panteras, rinocerontes, hienas y chacales, nos apresuraríamos para proveerlos de confortables alojamientos, sin parar mientes en su costo, ni en los gastos de conservacion y manutencion, y sin abrigar reparos tampoco ante el posible peligro de las evasiones.

Tratemos pues á los criminales como á fieras: al fin son hombres.

PEDRO FIGARI.

NOTAS DE FENIX

Una carta del señor Antonio Montevaro, datada en Roma el 19 de Mayo, contiene estas agradables referencias á compatriotas nuestros:

De los uruguayos he tratado á tres: Ferrari, intelectual de buena cepa, escultor ya de nombradía y estilo muy depurado; Cornu, valiente, [illegible] [illegible] Revello, maestro de la [illegible] [illegible]

El diario de Rio Janeiro «A Gazeta de Noticias» contiene un extenso artículo referente á la numismática con cion de medallas de [illegible] el doctor Dominicus de Goes y Vasconcellos. Un breve extracto dará idea de aquellas riquezas numismáticas [illegible] [illegible] con el Brasil; la mas antigua fué acuñada en 1594 y conmemora la invasion holandesa; año 1629, toma de Bahía; 1631, toma de Pernambuco, con el retrato de Enrique de Nassau; 1647, muerte del príncipe holandés Enrique; 1702, conmemorando la fundacion de la Compañía de las Indias Occidentales. Contiene gran número de medallas de oro, de plata, bronce, hierro y cobre, de diversas épocas; una de 1835, recuerda á la República de Rio Grande; y otra, sumamente curiosa por su aplicacion y escasez, se refiere á la esclavitud de los negros y dábase por los amos como premio á aquellos que durante tres años de trabajo no hubiesen merecido observacion alguna. Eran concedidas, si al cabo de otros tres años lograban con su conducta la mantencion de aquel signo.

* *

Entre nosotros se debate en la prensa y está en camino de llegar al Cuerpo Legislativo, una cuestion que tiene analogías con la que ha determinado en la capital vecina un movimiento investigador encaminado á exclarecer la causa de un fenómeno que afecta á la industria tipográfica. Sabido es que existen allí grandes talleres, cuyas obras pueden competir en belleza con las mejores de Europa y los Estados Unidos; sin embargo, las casas editoras hacen imprimir sus libros en el extrangero, por mas que se destinan á venderse en estos países.

Discurriendo sobre ese hecho se expresa en esta forma un diario bonaerense:

«...Hemos creído, por ejemplo, que debíamos proteger de todas maneras la fabricacion de papel nacional, imitando á esos ganaderos que crían yeguas nada mas que por poseer caballos de su marcas, aunque estos le resulten tres veces mas caros que si los hubieran comprado en establecimientos especialmente dedicados á su cría. Serían mas baratos, serían quizás mejores; pero entonces no tendrían su marca!

«Hemos protegido la fabricacion del papel, favoreciendo, indudablemente, á un número mas ó menos grande de personas. Y los hemos favorecido de tal manera que, por un curioso fenómeno industrial, ellos tambien van á caer envueltos en la crisis.

«Le cerramos las puertas al papel extranjero y ahora vamos á pedir al extranjero que nos manden el papel hecho libro. Queremos auxiliar una industria, improvisar una industria, y matamos á varias, incluso la misma que se quiso favorecer.»

* *

La prensa española relata el meeting que el 21 de Mayo se efectuó en el teatro Real de Madrid, presidiendo el ministro de la Gobernacion aquel acto, organizado por la Junta Central de la Asociacion antituberculosa. Unánimemente se conceptúa notable el discurso del doctor Jimeno, del cual entresacamos los siguientes párrafos, de indiscutible oportunidad y elocuencia:

Mueren mas pobres que ricos atacados de esa enfermedad; aquello de que la muerte mide con pies iguales la choza que los palacios, no es cierto.

En estos últimos encuentra cerrada la puerta; en la casa del pobre tiene, en cambio, su morada natural, porque allí entra con la bazofia, allí germina con la suciedad y halla medios abonados para su desarrollo con la falta de higiene.

En cada cuarto de hora muere un tísico en España. No hay descanso para la muerte. Se conocen las causas del mal; pero no se las pone remedio. De las víctimas que incesantemente va produciendo esa horrorosa enfermedad de la tuberculosis son moralmente responsables los hombres de inteligencia, los Poderes públicos y las clases ricas.

La tuberculosis se ceba en los barrios donde viven los pobres; es el séquito obligado de la miseria general. La estadística de dentro y de fuera ha demostrado plenamente que donde se agrupan las casas de los ricos halla aquella cerca que apenas puede romper. Hay en Madrid 600 casas de vecindad donde se albergan mas de 50.000 personas. Falta aire, es escaso el jornal, es insalubre la vivienda, se carece del agua indispensable, porque se paga tambien el agua, que debiera ser libre, como el aire.

...Es preciso que resulten impotentes el engaño, para que vigoricemos el cuerpo contra el [illegible] los gérmenes morbosos, y que volvamos al criterio de los griegos, para los cuales era máxima moral el [illegible] la gimnástica para el desarrollo del organismo.

...El pueblo español necesita para conmoverse de grandes impresiones. La catástrofe del depósito de agua produjo una corriente general de ternura y de misericordia, porque hubo treinta muertos en un solo día. Pero suponed que ese mismo número se hubiera distribuido en treinta semanas.

Entonces la opinion pública se hubiera mostrado indiferente; 36.000 muertos al año no bastan para sacudir la conciencia nacional. Imaginaos que esa terrible mortalidad ocurriese en un mes, y veríais qué espanto se produciría en España y con qué prestamente se pedirían remedios á la accion incesante.

Yo no acudo á vuestra filantropía para combatir ese mal; apelo á vuestro egoísmo, porque el egoísmo de cada uno, el egoísmo general, es el instinto de conservacion de la especie. Apelo á vuestro miedo.

Hablando del desarrollo de la tuberculosis en París, hubo quien dijo: Los barrios ricos se sienten ya invadidos... Quizá esto sea una solucion...

Apelo á vuestro miedo (continuó el doctor Jimeno) porque la tuberculosis que llega á la casa de los ricos no viene de arriba, viene de abajo, viene de los pobres, de los desvalidos, de los miserables, de los abandonados, y evitándolo en ellos se evitará en vosotros, y tened en cuenta, porque la de vosotros irá en la marcha expansiva, clamarán por el remedio, porque cuando el miedo sobrecoge [illegible] el alma de un gran sentimiento de [illegible]. (Grandes aplausos que duraron algunos minutos y obligan al orador á saludar desde su [illegible].)

[illegible]

Quedó resuelto [illegible] abrir un registro [illegible] á disposicion [illegible] constructores y empresarios de obras que deseen ingresar en [illegible], en la Calera de los Treinta y Tres, calle Cerrito núm. 1 esquina Colon.

*

La piqueta dirigida por la fiebre de mejoras que está construyendo á Málaga en una de las mas bellas poblaciones de España, hace rodar uno tras otro los enormes bloques de piedra, que constituyeron la defensa de la poblacion formando una sierpe de argamasa á los pies del ya viejo y maltrecho Gibralfaro.

Las capas de tierra, que van desmoronándose día tras día al impulso del azadon, descubren la existencia de pueblos distintos.

Casi en la superficie suelen hallarse azulejos, lamparillas de las usadas en los siglos XV y XVI y otros objetos, que pregonan la influencia de los guerreros cristianos, vencedores de Alí-Dordux y de Hamet el Zegrí.

Profundizando, se descubren trozos de jarrones árabes, candiles de esa época ó vasos con caracteres y labores. Mas abajo, Roma muestra su poder, su gusto severo y sus industrias elogiadas. Aparecen las albercas, que servian para la salazon de los pescados; vasijas, que conservan adheridas millares de escamas, y que traen á la memoria una lápida que se encontró en Roma celebrando esta floreciente industria malagueña y las frases inolvidables de Estrabon. Cerca hay huellas de sepulcros romanos, con restos de lacrimatorios de vidrio de matizados reflejos y pequeños barros, que contuvieron ricas esencias que perfumaron el cadáver.

En el fondo, la piqueta hace aparecer el recuerdo de aquel pueblo de comerciantes que invadió las costas, de aquellos exploradores fenicios que fundaron tantas y tantas poblaciones en la region andaluza. Pueden verse pedazos de sus vasijas toscamente labradas y alguna que otra moneda, con la famosa estrella, ó la radiada diosa Mglach, que dió nombre á la ciudad de Málaga, segun sabios historiadores.

* *

Cuatro tijeretazos:

El capitan Scott, del «Discovery», que se hizo célebre por su expedicion á las regiones antárticas, hablando ante la Sociedad Geográfica de Inglaterra hizo referencia á un lugar, adonde llegó con sus compañeros de exploracion, situado entre el Polo Sur y el Polo Sur magnético, en el cual la brújula señalaba el Sur en vez del Norte; así que, deseando dirigirse al Este, tuvieron, al menos en apariencia, que seguir el rumbo contrario.

—Segun el doctor Florest, el «citarino», producto obtenido por la combinacion del formaldeido con el citrato de sodio, es un remedio eficaz contra la gota, ya sea aguda ó crónica, agregando, además, que deja sentir sus efectos con una notable rapidez y que su uso no ofrece peligro alguno; cualidades que lo colocan en primera línea entre los agentes terapéuticos.

—En Birmingham (Inglaterra) se está construyendo una balanza que será la mas potente del mundo, siendo capaz de registrar un peso de 220 toneladas.

—El ministro de Instruccion Pública en Bulgaria ha enviado una circular á los directores de todos los Institutos y Universidades del país en que son admitidas las jóvenes prohibiendo el uso del corsé á las alumnas.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

BERLIN, 20—Un telegrama de Baden-Baden anuncia que un personaje ruso, residente en aquella ha manifestado la opinion de que las gestiones de paz durarán solo el tiempo que Rusia necesite para enterarse de las condiciones definitivas del Japon. El gobierno de San Petersburgo interrumpirá entonces las negociaciones y continuará la guerra hasta el último extremo.

SAN PETERSBURGO, 20—En el Estado Mayor General del Ejército, se recibieron graves noticias sobre el avance del mariscal Oyama.

Las alas extremas rusas se ven obligadas á abandonar cada vez mas sus posiciones, para evitar el ser envueltas por los generales Kuroki y Okú.

El ala derecha estuvo en mayor peligro y varios regimientos tuvieron que replegarse rápidamente.

Una formidable carga de caballeria rusa permitió la retirada de la artilleria.

Los rusos despues de varias horas de persecucion, tuvieron que fortificarse en la línea de Tsisantu.

TOKIO, 20—El mariscal Oyama anuncia que prosigue el movimiento envolvente para rodear al enemigo.

No se confirman las versiones particulares de haber tomado á los rusos mas cañones.

TOKIO, 20—Las negociaciones que se llevan á cabo para la reunion de plenipotenciarios para discutir las bases de paz progresan rapidamente y es posible que los plenipotenciarios japoneses partan el 30 del presente para Estados Unidos. Mientras tanto las operaciones militares prosiguen activamente.

SAN PETERSBURGO, 20—Informan del teatro de la guerra que tres destacamentos importantes de tropas japonesas en Corea se dirigen actualmente sobre Cesutzame, Minsan y Conchuan respectivamente.

SAN PETERSBURGO, 20—El embajador de Rusia en Estados Unidos, conde Cassini, á pesar de haberse retirado, quedará en Washington hasta la terminacion de las negociaciones de paz.

Argentina

BUENOS AIRES, 20—El señor Emilio Tresforff ha nombrado consul argentino en Brün, Austria.

—Al nuevo gabinete de Quimica se le bautizará con el nombre de «aula Kyle» en honor del maestro Kyle, organizándose para su inauguracion una interesante fiesta el viernes próximo en el Colegio Nacional.

Por la noche se dará un banquete en el Club del Progreso, al que asistirá el ministro de Instruccion Pública, doctor Gonzalez.

—Probablemente celebrará hoy sesion secreta el Senado para nombrar nuevo presidente del Banco Hipotecario Nacional al doctor Eduardo Basavilbaso.

BUENOS AIRES, 20—El comandante Gonzalez se hizo cargo del sumario de la Sastrería Militar de la Intendencia de Guerra, pues el comandante Urquiza hace graves denuncias contra el intendente.

BUENOS AIRES, 20—Los diarios lamentan que los diarios chilenos aprovechen la ocasion de la compra de algunos buques menores por la armada argentina, para proponer la derogacion de los pactos llamados de Mayo sobre limitacion de armamentos. Aquí se considera que es mejor esperar que venza el plazo de aquellos pactos.

—«El Tiempo» protesta por el derrocho de subvenciones á los autores de diversos libros.

—Por decreto lanzado hoy, se aprueban los planos para construccion de una línea ferrea de Mackena á Sampacho, importante ramal de la empresa del Pacífico.

—El jefe de la oficina del movimiento del puerto ingeniero Carmona, conferenció esta tarde con el Ministro de Hacienda doctor Terry, sobre los trabajos para poner el puerto de La Plata en condiciones necesarias para la exportacion en gran escala. Esas obras se sacarán á licitacion la semana próxima. La construccion comprenderá nuevos depósitos y vias férreas. El señor Carmona informó, ademas, que el trabajo del puerto de La Plata se ha normalizado, pues desaparecieron los boycotts.

—Falleció hoy, en el Hospital Militar, el mayor Cabral.

—Mañana el presidente Quintana firmará la nueva reglamentacion sobre la ley de tabacos.

BUENOS AIRES, 20—Se declaró la huelga de carreros de los hornos de ladrillos.

—En vista del éxito obtenido en la comunicacion por la telegrafia sin hilos á 200 kilómetros de distancia en los buques de la armada argentina, el ministro respectivo dispuso que se coloquen aparatos tambien á bordo de los barcos de guerra Libertad é Independencia. Asi todos los buques en las próximas maniobras estarán dotados de aparatos de radiografía.

—Mañana el ministro de Instruccion Pública presentará al gobernador de la provincia de Buenos Aires el programa para la creacion definitiva de una grandiosa universidad moderna experimental, completamente distinta á las demas pues combinará la educacion física, moral y mental con el sistema práctico. Será una de las mas vastas del mundo. Comprenderá la Universidad actual y los Museos, Observatorios, Astronómicos, Facultad de Agronomia y la Escuela de Santa Catalina.

—En la sesion de hoy el Senado aprobó por gran mayoria la ley de conversion de las deudas internas que fijan un interés de 3 olo.

—Se aprobó tambien un subsidio de 8000 pesos mensuales á la provincia de Salta.

BUENOS AIRES, 20—El Ministerio de Instruccion Pública aceptó la propuesta de los señores Burgoa y Videla para la construccion de un Colegio Nacional en La Plata, el que costará $ 857.977.

—El ministerio de Marina recibió un telegrama anunciando que la fragata Presidente Sarmiento abandonó el puerto de Capetown, dirijiéndose á Madagascar.

—El gobernador de Santa Fé comunica que la bajante continua y agrega que los servicios de salvataje y reparto de auxilios á las victimas de la inundacion se hacen con toda regularidad. Dice tambien que no hay alteracion en el estado sanitario de Santa Fé.

—Nombróse á don Enrique Fynn jefe de la division de Agricultura en reemplazo del señor Gallardo.

—El cónsul general de la Argentina en Rio de Janeiro, señor Litz Klett comunica telegraficamente al ministro de Relaciones Exteriores que le envia, por correo, el texto íntegro del proyecto del gobierno brasileño sobre reforma de la ley de aduana en vigencia. Anticipa telegraficamente que, por ese proyecto, se eleva de 25 á 50 reis el kilo, el impuesto de importacion á las harinas y de 140 á 200 reis el impuesto al charque.

—El ministro de marina reunirá el jueves en su despacho á los jefes de las diversas divisiones de su departamento con objeto de escuchar sus apreciaciones respecto á los proyectos que, sobre asuntos de la armada, tiene propósito de someter al Congreso.

BUENOS AIRES, 20—Los diarios saludan á los naturalistas franceses Mrs. Emilio Wagner y Berthoy que irán á visitar las cataratas del Iguazú. La Sociedad Científica nombró una comision para que secunde los trabajos de Mr. Wagner dándole toda clase de facilidades.

BUENOS AIRES, 20—Se dice que el Ministerio de la Guerra apresurará el proceso que se instruye contra los soldados delincuentes en los sucesos del Pirovano, para evitar asi posibles fugas.

Inglaterra

LONDRES, 20—En la sesion de la Cámara de los Comunes, el primer ministro, Mr. Balfour, propuso que se designe una comision especial para investigar los denunciados escandalos dentro de la administracion militar.

Marruecos

PARIS, 20—La situacion respecto á la cuestion Marruecos ha mejorado notablemente, pues Inglaterra apoya firmemente á Francia.

FEZ, 20—Se desmiente que el sultan haya presentado un ultimatum á Francia apropósito de las dificultades surgidas respecto á la frontera de Argelia, por donde, se dice, recibe auxilios el pretendiente al trono marroquí.

PARIS, 20—En el Consejo de Ministros, Mr. Rouvier, expuso el estado de las negociaciones con Alemania en la cuestion Marruecos.

PARIS, 20—Continúan satisfactoriamente entre las cancillerías de Paris y Berlin los cambios de miras sobre la cuestion Marruecos.

En los círculos políticos se cree que Alemania aprovechará la ocasion para sugerir á Francia el deseo de abrogar el artículo undécimo del tratado armado en Francfort acordando á perpetuidad á Francia y Alemania la cláusula de nacion mas favorecida que á cualquier otro territorio.

Se declara que la supresion de ese artículo traería la celebracion de un tratado de comercio Franco-aleman, cuyos fines serían el establecimiento de la union aduanera europea.

Bélgica

BRUSELAS, 20—El ministro de Instruccion Pública recibió esta tarde al delegado argentino doctor Beltrán, quien amablemente le prometió todas las facilidades para la realizacion de sus gestiones.

El comandante Lefebre miembro del Comité Olímpico, celebró una entrevista con el doctor Beltrán. Este anuncia que dará una conferencia sobre la República Argentina con proyecciones luminosas.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 20—Continúan las gestiones por parte del Presidente Riesco para la organizacion ministerial.

—El distinguido hombre público señor C. Walker Martinez ha experimentado una notable mejoría.

—En el incendio ocurrido en Antofagasta hay que lamentar pérdidas que pasan de un millon de pesos.

SANTIAGO DE CHILE, 20—Como castigo impuesto al vapor Perú, que desacató las órdenes de las autoridades marítimas de Coquimbo, quienes le ordenaron cinco dias de cuarentena, llegando á Valparaiso, se le impuso cuarentena anoche, resolviéndose que esta dure hasta el sábado por la noche.

La salud á bordo del citado buque es perfecta.

Francia

PARIS, 20—En la Cámara, los señores Archdeacon y Binder, diputados por Paris, formularon una interpelacion al gobierno respecto á su politica exterior.

El presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Rouvier, pidió el aplazamiento de la discusion de esa interpelacion, acordándoselo la Cámara.

PARIS, 20—La Cámara de Diputados, en su sesion de hoy, adoptó los artículos diecisiete, dieciocho y diecinueve del proyecto de separacion de la Iglesia del Estado, que reglamentan los recursos financieros de las asociaciones y cultos y la posibilidad para estas de unirse.

ARGEL, 20—Ha fondeado hoy en este puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo. Se darán grandes fiestas en su honor durante su estadia aqui, la que será de seis dias.

España

MADRID, 20—El ministerio que preside el señor Villaverde acaba de presentar dimision. Se cree que el rey Alfonso, antes de encargar á cualquier personaje la formacion de aquel, consultará con varios hombres políticos.

MALAGA, 20—Mañana se embarcarán con destino al Brasil 400 emigrantes. Entre estos se ha desarrollado el sarampion y la viruela, aumentando la alarma en la poblacion, pues hay bastantes atacados.

MADRID, 20—Se asegura que el primer ministro, señor Villaverde, presentará su dimision al rey Alfonso.

MADRID, 20—Comisiones del Senado y Congreso de Diputados se apersonaron al rey Alfonso para felicitarlo por haber salido ileso del atentado anarquista de Paris.

MADRID, 20—En Jerez se descubrió una sociedad de estafadores de la que forman parte varios personajes.

Italia

ROMA, 20—Los diarios de esta capital y provincias comentan extensamente la encíclica papal incorporando á los católicos á las instituciones.

ROMA, 20—La Cámara de Diputados aprobó los proyectos del gobierno relativos á los créditos extraordinarios pedidos para reforzar la marina y creacion de una nueva línea de navegacion entre Génova y Sud América.

ROMA, 20—En la Cámara el diputado Bergamasco interpeló al gobierno acerca del aumento de derechos que se proyectan en la Argentina sobre el arroz italiano.

Contestóle el subsecretario de Agricultura, honorable Del Balzo, diciéndole que el ministro de Italia en la Argentina, conde Bottaro Costa, presentó al gobierno argentino un memorandum con objeto de tratar de impedir ese aumento.

El subsecretario del ministerio de Hacienda aseguró que si se tratara de un derecho especial para el arroz italiano, Italia se opondrá enérgicamente á su aplicacion.

MONZA, 20—Ha estallado un pavoroso incendio en un establecimiento de propiedad del señor Confalonieri. Los daños sufridos se estiman en 80,000 liras.

ROMA, 20—El rey Victor Manuel visitó hoy el taller del escultor Ximenez.

ROMA, 20—Falleció el senador De Cristoforo.

TARANTO, 20—La reciente eleccion de diputado por esta localidad quedó empatada entre los candidatos Lucifero y Di Palma.

Suecia

ESTOCOLMO, 20—El Riksdag se reunió hoy en sesion extraordinaria para tratar la resolucion del Storthing, respecto á la separacion de los dos reinos.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 20—El congreso de mariscales de la Nobleza se reunirá en Moscu, dentro de quince dias.

Junta de Administracion Militar

Reunion de la Comision de Milicias

El proyecto de creacion de la Junta de Administracion Militar ha sido pasado, como se sabe, á la Asamblea General con motivo de la disidencia producida entre las dos Cámaras.

Las Comisiones de Milicias de estas se reunieron ayer para informar el asunto, resolviéndose aconsejar la aprobacion de las modificaciones del Senado manteniendo, sin embargo, la enmienda de la Cámara de Representantes relativa á la condicion de los empleados de la Junta.

Segun el proyecto del Senado, deberán ser militares, y con arreglo al de la Cámara, podrán ser miembros del ejército ó civiles.

Probablemente el viernes próximo se reunirá la Asamblea para resolver la disidencia.

JEFATURA DE TREINTA Y TRES

PARTIDA DEL CORONEL SARAVIA

Pasado mañana emprende viaje de regreso á Treinta y Tres, el jefe político de ese departamento, coronel Basilisio Saravia.

Este funcionario ha conseguido obtener el concurso del gobierno en la realizacion de diversas obras progresistas para la zona que administra.

Entre otras se cuenta la reconstruccion de la red telefónica policial, que deberá realizarla por intermedio de la inspeccion técnica regional, siendo entendido que la adquisicion de materiales se hará por licitacion pública. El importe de esas obras se cargará al rubro de eventuales del ministerio de la Guerra.

Además el coronel Saravia ha sido autorizado para contratar la reparacion del edificio destinado á comisaría de la 6.a seccion, mejora de carácter indispensable, reclamada con urgencia.

El jefe político de Treinta y Tres llevará consigo el completo de los uniformes de invierno para las policías á su cargo, pues ya se le envió una parte.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Rodriguez se reunió ayer la Cámara de Representantes. Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Asociacion Agro Pecuaria é Hípica del Salto invita á V. H. para presenciar la primera gran Exposicion Nacional que celebrará en los dias 1, 2 y 3 de Setiembre próximo y á la vez solicita que V. H. se sirva señalar una suma pecuniaria para destinarla á premio que llevará el título de «H. Cámara de Representantes». —(Fomento).

—La Comision de Fomento dictamina en los proyectos sobre creacion del «Instituto Nacional» para la prediccion del tiempo é «Instituto Nacional Físico Climatológico» sobre la base de los actuales observatorios «Meteorológico» é «Hidrométrico» y «Municipal». —(Repártase).

—Un núcleo de propietarios de fincas urbanas del departamento de la capital, presentan una exposicion á V. H. relativa al proyecto del señor ministro de Hacienda para que el impuesto de Instruccion Pública sea sufragado anualmente por los propietarios, conjuntamente con la Contribucion Inmobiliaria y solicitan que V. H. quiera dictar una nueva forma de percepcion que de lugar el aumento de la renta sin gravamen para la propiedad. —(Hacienda).

—Doña Luisa Guillon de Lema solicita aumento de pension. —(Peticiones).

—Doña Amelia Cabral solicita el pronto despacho de su petitorio anterior. —(A sus antecedentes).

—Don Gustavo R. Garzon, don Enrique Fraga y don Cesar Devincenzi, empleados públicos, solicitan aumento de sueldo. —(Presupuesto).

—Doña Luisa R. de Toborelas solicita el pronto despacho de su petitorio anterior. —(A sus antecedentes).

—La Comision de Hacienda se expide respecto de los antecedentes para el establecimiento de la luz eléctrica para alumbrado público en la ciudad de Florida. —(Repártase).

—La Comision de Fomento informa en el expediente relativo al cambio de traccion del tranvía del Paso del Molino. —(Repártase).

—La Comision de Presupuesto presenta un proyecto prorrogando el General de Gastos de la nacion hasta el 30 de Setiembre próximo. —(Repártase).

Prórroga del presupuesto

Se dió cuenta despues de un proyecto presentado por la Comision de Presupuesto por el que se prorroga el General de Gastos de la nacion hasta el 30 de Setiembre próximo.

El doctor Berro fundó este proyecto, expresando que la Comision no había podido presentar su informe para el ejercicio próximo, por haber remitido el Poder Ejecutivo recien en este mes el nuevo presupuesto. Hizo mocion, en vista de estar próximo á fenecer el actual ejercicio económico, para que la prórroga se tratara sobre tablas. Así se resolvió y el proyecto fué aprobado sin observacion.

Luz eléctrica en Florida

Por mocion del señor Enciso se trató sobre tablas y se aprobó en ambas discusiones el proyecto de concesion para el establecimiento de luz eléctrica para alumbrado público en la ciudad de la Florida.

Sesiones diarias

El señor Tiscornia hizo mocion para que la Cámara celebrara sesiones diarias. A indicacion del señor Areco se fijó la fecha del 1.o de Julio para comenzarlas. En esta forma se aprobó la mocion.

Empréstito de vialidad

Se entró luego á la orden del dia, continuando la discusion particular del proyecto de ley de vialidad y obras públicas.

Conjuntamente con el artículo 9.o de la Comision, se puso en discusion el aditivo presentado por el doctor Tiscornia en la última sesion.

El doctor Tiscornia fundó su artículo oponiéndose á él los señores Cortinas, Sudriers y Rodriguez (G. L.).

Cuando el doctor Tiscornia iba á rebatir los argumentos expuestos por los mencionados señores, el doctor Herrera mocionó para que se diera el punto por suficientemente discutido, fundando en que la Cámara tenía ya formado su criterio al respecto.

Puesto á votacion el artículo 9.o, se aprobó en la forma propuesta por la Comision, rechazándose el aditivo. De la misma manera se aprobaron los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15, quedando el proyecto sancionado y pronto para ser remitido al Senado.

Pensiones graciables

Por mocion del señor Canessa se acordó tratar con preferencia el proyecto de la Comision de Peticiones que acuerda pension á la viuda é hijos menores del agrimensor don Alfredo Penco y Sagra.

Se opusieron á su sancion los señores Roxlo y Martinez, y sostuvo el dictámen de la Comision el doctor Luis L. Garda.

Habiendo sonado la hora se levantó la sesion, quedando pendiente el asunto.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

Primera discusion general y particular del proyecto de decreto recaido en la protesta del señor Manuel Pita contra la eleccion de don Martin M. Diaz para miembro de la Junta E. Administrativa de San José.

Primera discusion general y particular del proyecto de decreto recaido en las protestas sobre las elecciones de Juntas Electoral y E. Administrativa de Tacuarembó.

Primera discusion general y particular del proyecto de ley de timbres y papel sellado para el ejercicio económico de 1905-1906.

DOS MENSAGES

Rendicion de cuentas

Se halla á la firma del presidente de la República el mensaje en que el P. E. eleva á la Asamblea General las cuentas de la Administracion correspondientes al último ejercicio financiero clausurado, que es el de 1903-1904.

La rendicion anual de cuentas que prescribe la Constitucion se efectua esta vez con algun retardo, con relacion á años anteriores, en razon de comprender el período de conflagracion en que estuvo envuelto el país, originando la interrupcion consiguiente de los servicios á cargo de las oficinas recaudadoras de campaña.

La pena de muerte

Otro mensaje que se encuentra tambien á la firma del presidente de la República, en el Ministerio de Gobierno, es el que se refiere á la abolicion de la pena de muerte.

Ese documento será elevado á las Cámaras en la presente semana.

PUCCINI

ATRASO EN SU LLEGADA

IMPACIENCIA PÚBLICA

Un chasco mayúsculo se llevaron ayer los admiradores de Puccini, vale decir las tres cuartas partes de los montevideanos, pues el Savoia, á cuyo bordo viene el célebre compositor, no se dignó asomar su proa en el horizonte de nuestro Plata. Y á la verdad que esta falta de puntualidad del barco causó mas de un trastorno. Infinidad de personas que habían resuelto presenciar el arribo del maestro perdieron inútilmente su dia; otras no cesaban de darle al teléfono preguntando á los diarios, al Círculo Italiano, á los quioscos de la Aduana, etc., etc., si el Savoia había llegado ó si se le había avistado desde Maldonado. Y no hay que decir que las telefonistas se veian en negros aprietos para satisfacer tanto pedido de comunicacion.

En balde se anunció por la prensa que de la llegada de Puccini se daría aviso al pueblo por medio de un boletín que se repartiría en cuanto se avistara el Savoia.

¡Cómo si nada! La gente empeñada en que el compositor había de venir en el dia y de ahí el ver á mas de uno que se plantó en el muelle con la firme intencion de no moverse de allí hasta que aquel pusiera pie en tierra.

En el Ateneo no escasearon tampoco los impacientes. Una porcion de familias acudieron allí, creyendo que la recepcion se efectuaría á las tres y allá se estuvieron las horas muertas á la espera de la anunciada fiesta.

Total: que entre una cosa y otra se pasó el dia sin que el Savoia se presentara.

Y hasta el momento en que escribimos estas líneas, no se tiene aun noticias del dichoso barco, aunque la gente de mar cree que entrará al puerto con el despertar del dia. Asi, pues, se puede afirmar hasta donde lo permiten las afirmaciones acerca de esta clase de asuntos, que la recepcion del maestro se efectuará por la mañana, á las 9 ó á las 10, pues una demora mayor en el arribo del Savoia daría ya que pensar.

En cuanto se aviste el barco, la agencia avisará al Círculo Italiano y de allí se pasará comunicacion á los miembros del Comité, los que se trasladarán en seguida al puerto.

Si llega el maestro antes de medio dia, la fiesta del Ateneo se realizará á las 2 de la tarde y si el arribo del Savoia se efectúa, lo que no es probable, despues de las 12, la hora de la recepcion en aquel centro se hará pública por medio del boletín á que hemos hecho referencia mas arriba.

El duque de Udine

EN EL CIRCOLO ITALIANO

EL BANQUETE DE ESTA NOCHE

Sigue siendo objeto de agasajos por parte de sus compatriotas, el príncipe Fernando de Savoia y en su honor se preparan fiestas que han de tener simpática resonancia.

Anoche el príncipe efectuó una visita al Circolo Italiano, llegando allí á las 9 y 30 p. m. en compañía del cónsul de su país, señor Nicoló Massa y del comandante del crucero Calabria, capitan de navío E. Mareneo di Moriondo.

El duque fue recibido por el presidente del Círcolo, señor Luis Fidanza y por otros caracterizados miembros de la colonia italiana monárquica, pasándose luego al salon de recepciones, donde acudieron á saludar á Su Alteza los señores doctor Emilio Lamberti, Camilo Giovanni y Angelo Pastori, Antonio Piaggio, Enrico Casati, Giovanni Queirolo, Antonio Garabelli, Giuseppe Ferri, doctor Lebano, Carlo Dighiero, Giuseppe Ferri, Adolfo Errante, Giovanni Restelli, Giuseppe, Fiocchi, Francesco Costa, Carmine Rienzi, Annibale Perratone, N. Azzarini y otros que no recordamos.

Se bebió luego una copa de champagne, formulándose votos por la felicidad del príncipe y de la familia real, como así mismo por la prosperidad y engrandecimiento de la patria lejana.

Esta noche le será ofrecido al príncipe el anunciado banquete en el Hotel Oriental, asistiendo á él casi todas las personas citadas en las anteriores líneas y otras varias que han adherido á esa demostracion de simpatía, habiendo sido invitados, ademas, los jefes del crucero Calabria.

A los marineros de este barco les será ofrecida, por la marinería nuestra, un almuerzo que se realizará mañana en Los Pocitos.

Por resolucion del presidente de la República, el mayor Calveira prestará servicios de edecan al duque. Además se ha dispuesto poner á disposicion del distinguido huesped, por cuenta del Estado, un carruaje de gala.

El príncipe visitará hoy al señor Batlle á las 4 de la tarde, acompañado por el consul, señor Massa.

LA HUELGA DEL PUERTO

Agravacion del conflicto

Cuando se creia que estábamos abocados á la solucion del conflicto huelguista, que ya lleva un mes de duracion, sucede que, por determinadas circunstancias, la cuestion se agrava de tal manera, que hay que temer que lleguen á producirse serias complicaciones.

Ayer por la mañana, los obreros decidieron reunirse á las 3 de la tarde para oir de sus representantes ante los patrones, las resoluciones que éstos habían tomado respecto al pliego de condiciones que se había presentado como medio de transaccion.

Los representantes manifestaron que en las casas lancheneras de Escofet y Semaden, habíanles dicho que las bases eran aceptadas y que por tanto, la condicion que imponían los obreros respecto á que se tomara á todos los huelguistas, no había sido rechazada.

En seguida se decidió que los obreros de las referidas casas fueran al trabajo.

Así lo hicieron inmediatamente, pero mientras estaban en preparativos para presentarse con los petates correspondientes, las casas mencionadas les comunicaron que no podían aceptarlos, pues un pacto existente con las otras casas lancheneras se lo impedía.

Segun parece, por datos que recogimos en una y otra parte, los señores Lussich hermanos fueron los que promovieron esta resolucion, pues los obreros huelguistas pedían, como condicion previa para volver al trabajo en esta casa, que se despidiera á treinta hombres que en ella había empleados durante el paro.

Parece que entre los lancheneros existe un pacto por el cual ninguna casa puede aceptar á los obreros huelguistas si todas las otras no se arreglan con los suyos. Esta circunstancia explica satisfactoriamente la actitud de las casas de Semaden y Escofet.

Los mediadores oficiales

Ayer tarde celebraron varias conferencias con el presidente de la República en la Casa de Gobierno el Jefe Político de la capital, coronel Bernassa y Jerez, y el comandante de Marina, coronel Pintos.

Segun los informes corrientes en Palacio, ambos funcionarios se habían ocupado con el primer magistrado del asunto relativo á las huelgas. Se guardó reserva sobre los detalles de lo tratado.

La asamblea de anoche

Un gran número de obreros concurrió á la asamblea que se efectuó anoche, en la calle Colon 40. Los ánimos de los huelguistas estaban exasperados por la actitud de dos de las casas lancheneras por considerarlas causantes del fracaso del arreglo.

Los numerosos oradores que subieron á la tribuna, se expidieron en términos enérgicos. Los asistentes secundaban la fuerte oratoria, con gritos y frases. En resúmen, se resolvió que hoy de 3 1|2 á 4 a. m. todos los huelguistas estuvieran en los muelles de la Aduana, para impedir el embarque de gente á bordo de las embarcaciones de todas las casas lancheneras.

Numerosas comisiones fueron enviadas para avisar á los obreros que no están enterados de lo sucedido, á que no concurran hoy al trabajo. La asamblea duró hasta la una de la mañana, disolviéndose en medio de vivas á la huelga.

Probable huelga general

A la misma hora que la asamblea general de huelguistas estaba reunida, se congregaban los representantes de todos los gremios de Montevideo, en un salon interior del local de la calle Colon núm. 40.

Concurrieron setenta delegados. La reunion fué absolutamente secreta, pero se sabe que se decidió hacer rápidos preparativos para declarar un paro general de todos los gremios de Montevideo, á fin de apoyar la huelga del puerto.

Los delegados que fueron interrogados por nuestro repórter, manifestaron que no podían dar datos de ninguna especie sobre lo tratado, pero nos pidieron que hiciéramos pública esta orden del dia, votada por todos los delegados que concurrieron á la reunion:

«Los delegados de los gremios abajo firmados, reunidos en sesion en el local de la Federacion Obrera, hacen pública su indignacion por la actitud de las casas lancheneras que faltaron á la palabra empeñada con sus obreros, y manifiestan que, los gremios que ellos representan tomarán las mas enérgicas medidas para contrarrestar esa actitud y apoyar por todos los medios á sus hermanos en huelga.

Los delegados de los gremios: Calafates y carpinteros de ribera, albañiles y anexos, tipógrafos y anexos, zapateros y anexos, mosaiquistas, conductores de carruajes, carpinteros y ebanistas, mecánicos y anexos, etc., etc.»

Mitin suspendido

Debido á la intervencion personal y amistosa del Jefe Político de la capital, los obreros huelguistas resolvieron ayer desistir del anunciado mitin de protesta contra la policía, por su actuacion en los sucesos del Cerro.

ADMINISTRACION PÚBLICA

Autorizaciones concedidas

Por el ministerio de Gobierno se ha concedido autorizacion al Departamento de Ingenieros para contratar por licitacion pública las reparaciones necesarias en la carcel de la Jefatura de Rio Negro y la construccion de un pabellon de operaciones en el hospital de caridad de la ciudad del Salto.

Tambien se autorizó á la Jefatura del Durazno para disponer de la suma de 847 pesos en la compra de mobiliario para la oficina central y en las reparaciones á efectuarse en diversos edificios policiales.—Esta suma proviene de economias realizadas sobre los sueldos de guardias civiles que prestaban servicio y que han desertado.

TRACCION ELÉCTRICA

LLEGADA DE NUEVOS MATERIALES

En los vapores «Marie Menzello», «Ursula Bright» y «Nile» recibió ayer la Sociedad Comercial otra nueva remesa de materiales para la implantacion de la traccion eléctrica en los tranvías del Reducto, Este, Pocitos, Buceo y Union.

Con tal motivo la referida sociedad se dirigió en el dia á la Junta por intermedio del Ministerio de Fomento pidiendo el despacho libre de derechos de los materiales llegados en dichos buques.

En esta semana vendrá de Inglaterra en el vapor «Kilsith» otra cantidad de elementos para la traccion eléctrica.

A fin de que su desembarque pueda efectuarse brevemente la empresa se ha adelantado tambien á pedir la liberacion de los derechos respectivos.

La Sociedad Comercial acaba de arrendar un local en la calle 18 de Julio para depositar los materiales que se vayan recibiendo del Viejo Mundo.

La instalacion de los primeros rieles eléctricos se efectuará indefectiblemente el dia 1.o de Julio próximo, iniciándose los trabajos por la Avenida Canelones.

La sociedad consultará en breve con los ingenieros municipales la mejor forma de realizar la colocacion de las vias á fin de que el tránsito no sea totalmente interrumpido en algunas calles.

En estos dias llegarán de Londres los primeros coches-salones que se han mandado construir.

Segun tenemos entendido son de tipo mas moderno y algo mas elegantes que los que puso en circulacion la empresa Metropolitana de la capital argentina.

Los vagones tendrán en su interior espejos gruesos artísticamente cortados y laminas de distintos paisajes, para recreo de los pasajeros.

Automóviles municipales

OTRA PROPUESTA Á LA JUNTA

Dimos noticia anteayer de que el señor Castro N. Villar había presentado á la Junta una propuesta ofreciendo en venta automóviles para el servicio de las Direcciones de Parques y Jardines, Salubridad y Obras Municipales.

Ayer los señores Regusci y Voulminot dueños de la barraca Platense ofrecieron á la Municipalidad en venta diversos rodados de esa naturaleza ya sea de fabricacion inglesa, francesa ó americana.

LA PESCA DE LOBOS

EL CASO DE LA AGNES G. DONAHOE

El doctor Guillermo Wilson, defensor de los tripulantes de la barca Agnés G. Donahoe, nos pide la insercion de la siguiente réplica que dedica á las conclusiones á que ha llegado el doctor José P. Massera, en la consulta que le ha sido hecha sobre el aludido caso:

Señor Director de «El Siglo»:—Los comentarios que hace la Direccion de «La Razon» al reproducir una consulta del doctor José P. Massera publicada en la «Revista de Derecho y Jurisprudencia», sobre la pesca de lobos en las aguas territoriales de la República, me ponen en el caso de rebatir por la prensa los argumentos que hace ese jurisconsulto en el artículo de la referencia, para llegar á la conclusion de que mis defendidos han cometido el delito de hurto.

Sostiene el doctor Massera que el hecho imputado á mis defendidos cae en absoluto dentro de la definicion del artículo 369 del Código Penal; y se funda en que los únicos que pueden pescar lobos en las aguas territoriales, son los concesionarios, en virtud de la ley de Julio de 1895, y agrega, que si esto es así, los que pesquen sin el permiso de los concesionarios se apoderan de una cosa agena, puesto que á nadie le es dado decir que en estas condiciones los lobos son «res nulliuss».

Desde luego observaré que esta cuestion que se ventila actualmente ante los Tribunales, no es tan sencilla como aparenta serlo, ni puede resolverse aplicando las disposiciones del Código Penal, prescindiendo de las disposiciones especiales sobre la materia, de otros Códigos y leyes de la República. En primer lugar, la faz mas interesante del asunto es la que resulta del exámen que debe hacerse de la cuestion del punto de vista del Derecho Internacional Público.

En efecto, todos los tratadistas están conformes en que el carácter jurídico del dominio que los Estados tienen sobre sus aguas territoriales, no es el mismo que el que tienen los particulares sobre las cosas que les pertenecen. Ese dominio que los autores llaman eminente, es la jurisdiccion que ejerce la soberanía del Estado sobre el mar territorial, y tiene por únicos fundamentos razones de seguridad y defensa.

Como consecuencia de este principio, ha sido regla invariable en todos los paises y en todas las épocas, que los Estados cuando han querido aprovecharse de los productos de sus aguas, han ajustado acuerdos internacionales con sus vecinos, reservándose expresamente ese derecho, ó bien dictando leyes especiales sobre la materia. Se deduce de lo anterior que el Estado no es propiamente propietario de los productos que existen en sus aguas, sinó que en virtud de leyes especiales, se reserva el derecho de apropiarse esas cosas, y que en la generalidad de los casos se le reconoce ese derecho mediante la celebracion de tratados.

Además, es de notarse que en ninguno de los tratados que han celebrado las potencias marítimas ni en las leyes especiales que sobre la materia han dictado algunos paises, las infracciones á esas leyes son castigadas con penas corporales. En todos los casos las penas que se establecen son pecuniarias, y algunas veces ellas traen aparejada la confiscacion del buque que se dedique á la pesca, como ocurre en la República Argentina.

No es mi propósito el exponer ahora todos los argumentos que he aducido en los diversos escritos presentados en este juicio, desde que debo concretarme á rebatir los aducidos por el ilustrado doctor Massera, pero tengo el convencimiento absoluto que ellos han de pesar mucho en la solucion de este asunto.

No deseo tampoco tratar la cuestion á mi juicio de fundamental y decisiva importancia, relativa al alcance verdadero que tienen la ley del 95, por no hacer demasiado extensa esta contestacion, y porque de esta cuestion me he ocupado extensamente al expresar agravios. Quiero admitir en hipótesis que el artículo 688 del Código Civil que establece que se podrá pescar libremente en el mar territorial, ha sido derogado por la citada ley del 95. Admitiendo todo eso, ¿habrian mis defendidos cometido el delito de hurto, en el supuesto no admitido de resultar probados los hechos denunciados? Convengo con el doctor Massera en que la ley del 95 habria modificado el derecho á la libertad de la pesca, establecido por el referido artículo 688; pero aún admitiendo que en esas condiciones los lobos no fuesen «res nulliuss», niego en absoluto que el Estado ó la Empresa concesionaria sean propietarios de esos mismos lobos.

El Estado, con arreglo á esa misma ley, podria alegar el derecho exclusivo á cazar lobos en sus aguas jurisdiccionales y por lo tanto, esos anfibios no podrian legalmente ser cazados por un tercero; pero del hecho de haberse reservado ese derecho el Estado, no se deduce que este haya adquirido desde luego el dominio de los animales que se trata; y esto es evidente, desde que para adquirirlo habria sido necesario que hubiera cazado esos lobos, única manera de adquirir el dominio de los animales fieros ó salvajes, segun lo establece expresamente el artículo 683 del Código Civil. No hay otro medio de adquirir la propiedad de los animales salvajes, y mientras no se adquiera de esta manera, nadie puede llamarse dueño de ellos. Y como para que exista el delito de hurto es condicion esencial que la cosa pertenezca á un tercero, y en este caso el tercero no ha adquirido la propiedad, es claro como la luz que el delito de hurto no ha existido. Todo lo que podría tener el Estado es el derecho exclusivo á la pesca de lobos, desde que sería un absurdo sostener que esos lobos le pertenecen, y el desconocimiento de ese derecho en el mejor de los casos, sólo podría dar lugar á una accion civil de daños y perjuicios, ó á una multa si hubieren reglamentos que la impusiesen, únicas penas establecidas en todas partes del mundo para los que infringen los reglamentos de caza y pesca.

Dice el doctor Massera que como se trata de la sustraccion de una cosa agena, es incuestionable que se ha cometido el delito de hurto; pero ¿ha probado el doctor Massera que los anfibios de que se trata pertenecian al Estado ó á la Empresa concesionaria?

En manera alguna. Se confunde lamentablemente, como he demostrado, el derecho á apropiarse una cosa, con la propiedad de esa misma cosa. En el primer caso, tratándose de animales salvajes, no se ha adquirido la propiedad ni siquiera la posesion de la cosa, sinó simplemente un derecho á adquirir esa misma cosa, y en estas condiciones no puede cometerse un hurto, porque este delito supone la sustraccion de una cosa agena, es decir; una cosa que pertenece á otra persona. En el segundo, la sustraccion de la cosa constituye un atentado á la propiedad, desde que se ha producido el caso real y verdadero de la sustraccion de una cosa agena. En el primer caso hay un desconocimiento de derechos, que solo puede dar lugar á una accion civil de daños y perjuicios ó multa, como he dicho, y en el segundo, se comete un hurto ó sea el apoderamiento de la cosa agena.

Poco feliz ha sido el ilustrado articulista al poner el ejemplo que trae Garraud al tratar de las cosas que no pertenecen á nadie, porque el argumento, lejos de robustecer la tésis que sostiene, es contrario á lo que él se propone demostrar.

En efecto, el caso del consumidor de aguas corrientes que se procura una cantidad de agua mas considerable que aquella á que tiene derecho por su abono, modificando sin conocimiento de la Compañía el aparato de distribucion, no presenta dificultad de ninguna especie, desde que se trata de la sustraccion fraudulenta de una cosa, que pertenece á la Compañía que ha adquirido una propiedad privativa sobre las aguas que ella distribuye, por el hecho de estar en sus depósitos. En este caso, pues, la Compañía ha adquirido la propiedad sobre esas aguas porque las ha tomado del rio y puesto en sus depósitos, y todo aquel que sin permiso de la misma se aproveche de esas aguas, se apodera de una cosa agena y comete el delito de hurto.

En el caso de la pesca de lobos, no existe el elemento principal del delito de hurto, es decir: la cosa agena, sinó el «Derecho Exclusivo» á apropiarse esos anfibios y este derecho á tomar esas cosas, no puede confundirse con la propiedad y la posesion de las mismas, que solo puede legalmente adquirirse por la aprehension material de la cosa.

El ejemplo de los frutos que puede dar un árbol, es todavia aún mas contraproducente. Es elemental que por la accesion el dueño de una cosa adquiere el dominio de lo que ella produce, de modo que siendo esto así, es claro que esos frutos pertenecen al propietario del árbol antes y despues de haberlos recojido. Pero ¿los lobos de que se trata se encuentran en las mismas condiciones? ¿Están acaso adheridos á la tierra? ¿Forman por ventura, parte accesoria del terreno? Por su condicion de animales salvajes y viviendo, como viven, libres del poder del hombre, no siempre se encuentran en el mismo paraje. Algunas veces se encuentran en las aguas territoriales de la República, otras en las costas Patagónicas y muchas veces en alta mar. Siendo esto así, fácilmente se comprenden las razones que ha tenido el legislador para establecer que la ocupacion es el único modo de adquirir el dominio de los animales fieros ó salvajes, el que se pierde tan pronto como estos recobran su libertad, según lo establece el artículo 689 del Código Civil.

Además, dice el doctor Massera que basta que la cosa sea agena para que su apoderamiento constituya hurto, y agrega: «no es necesario que á la propiedad se una la posesion material».

Pero, ¿en virtud de qué título podria el Estado considerarse propietario de todos los lobos que se encuentran en sus aguas territoriales?

¿No hemos visto que el Estado solo tiene un derecho exclusivo y que el dominio de los animales salvajes solo puede adquirirse por la ocupacion?

El ejemplo de los frutos que puede dar un monte, no servirá todavia para demostrar el grave error en que incurre el distinguido articulista.

En efecto, una persona compra toda la fruta que dé un monte determinado, seis meses antes de la fecha en que deberá recojerla, pero algún tiempo antes que esa fruta pudo ser recibida por el comprador una tercera persona entra al monte y se apodera de toda la fruta. No puede haber duda que este hecho constituye el delito de hurto, pero ¿podria alegar el comprador en ese caso, que la fruta hurtada le pertenecia?

Creo que esto no admite discusion. El único que podría denunciar el hecho é iniciar la accion criminal correspondiente, sería el vendedor, el dueño del monte, puesto que el comprador solo tenia un derecho en el momento de consumarse el delito. Es claro que éste podría iniciar una accion civil de daños y perjuicios contra el vendedor y aún contra la persona que cometió el delito, pero iniciada la accion criminal por el comprador de la fruta, el acusado podría excepcionarse diciendo que éste solo tenía un derecho á la cosa y que por lo tanto á él nada se le había robado.

Precisamente en las mismas condiciones del comprador de esa fruta se encuentran en este caso el Estado y la Empresa concesionaria. Legalmente solo tenian un derecho, no han adquirido ni la propiedad ni la posesion de los lobos, ¿cómo pues, puede sostenerse que el desconocimiento de ese derecho constituyo el delito previsto y castigado por el artículo 369 del Código Penal?

Además, si fuera cierto lo que afirma el doctor Massera; si el Estado realmente fuese dueño ó propietario de los lobos de que se trata, ¿no tendría el Estado el derecho de reivindicarlos, de exijir su devolucion, aun cuando se encontraran fuera de los límites jurisdiccionales?

Si todo propietario tiene el derecho incuestionable de reivindicar las cosas que le pertenecen, ¿no tendria en este caso el Estado, si fuese propietario, tambien el derecho de reivindicar esos lobos?

Creo que nadie se atrevería á sostener semejante absurdo; luego, pues, es indudable que el Estado no tiene el dominio de esos lobos y no teniendo el dominio, no siendo propietario de esos animales y no habiendo ni siquiera tomado la posesion, no ha podido producirse el caso de la sustraccion de cosa agena.

Pretende demostrar el doctor Massera que el delito que se imputa á mis defendidos, dada la forma en que se ha cometido, debe ser castigado con la pena establecida por el artículo 372 del Código Penal.

Para llegar á esta conclusion, dice que la marinería ha intervenido en el hecho directamente y que debe por lo tanto, ser castigada como si se tratara de una gavilla de facinerosos.

El doctor Massera olvida sin duda alguna que la gente que tripulaba el «Agnes G. Donahoe» fué contratada con el objeto de trabajar en una industria lícita y autorizada, como lo es la pesca de lobos en parajes no prohibidos.

Ahora bien, si un buque en esas condiciones infringe un reglamento ó viola una ley sobre pesca, ¿puede la marinería en este caso ser castigada con arreglo á los principios generales del Derecho Penal?

Establece el inciso 13 del artículo 18 del Código Penal, que la obediencia debida es circunstancia eximente de responsabilidad penal y el artículo 1074 del Código de Comercio, que el capitán es el jefe del buque y que toda la tripulacion le debe obediencia. Siendo esto asi y estando probado en autos que la tripulacion fué contratada para ejercer una industria lícita, dedicada á sus tareas ordinarias, aunque haya podido cometer, sin saberlo (desde que el capitán es quien gobierna y dirije la nave) una infraccion á las leyes y reglamentos de pesca, no es posible que se le considere en el mismo caso de una gavilla de facinerosos. Desde luego, es indudable que se trata del caso previsto en el inciso 6.o del artículo 372 del Código Penal. En efecto, aqui no se trata del caso de dos ó mas personas que se reunen con el objeto de robar. La marinería no se ha organizado con el propósito de dar un golpe, de ejecutar un acto delictuoso. No se encuentra pues, en el caso de los ladrones que confabulados y en persecucion de un fin determinado, atentan todos voluntariamente en el hecho criminal.

Los tripulantes de la nave, en este caso, han sido contratados para pescar lobos, é ignoraban ellos el hecho, han podido talvez, encontrarse en nuestras aguas jurisdiccionales; pero como con arreglo á los preceptos que acabamos de citar la gente de mar está obligada á acatar las órdenes del capitan, es indudable que no podria haber en ningun caso sinó una sola persona responsable del delito, un solo delincuente, y siendo una sola la persona responsable del delito, el hecho de que se trata seria en este caso simplemente un hurto, aún cuando ya he demostrado que tal hurto no existe.

He tratado todas estas cuestiones con algun detenimiento al expresar agravios, y si el doctor Massera se toma la molestia de leer ese escrito, yo espero que los argumentos allí aducidos le harán modificar su opinion. Entonces convendrá conmigo en que es muy distinta la solucion que se le debe dar á este asunto.

Agradeciendo al señor director la insercion de estas líneas en su ilustrado diario, me es grato repetirme, de Vd. atto. y S. S.

GUILLERMO WILSON.

S|c. Julio 20 de 1905.

Un asunto viejo

SOLUCION QUE HA TENIDO

LAS DENUNCIAS CONTRA EL Dr. LAPEYRE

Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Junio 17 de 1905. — Vistos estos antecedentes relacionados con las denuncias formuladas por varios empleados de la Direccion de Salubridad, contra su director, doctor Miguel Lapeyre, por procederes observados en el ejercicio de sus funciones;

Considerando, que las graves imputaciones hechas en el escrito de f. 6 y siguientes por los señores Pedro Bayce, Sebastian Bayce, Juan Camera, Ernesto J. Arroyo y Carlos E. Folle, contra el expresado director, lejos de haberse probado en el sumario instruido, no han resultado ni siquiera verosímiles; que los propios testigos designados por los denunciantes para corroborar la exactitud de sus afirmaciones han depuesto en su contra;

Considerando, que no obstante la inconsistencia y lo infundado de la denuncia, el Poder Ejecutivo no está habilitado para acceder lisa y llanamente al pedido de destitucion de los empleados referidos, formulado por la Junta, desde que por aquellas causas, solo corresponde la destitucion si los denunciantes fuesen condenados en el juicio que por injurias y calumnias podría seguírseles á instancia de parte legítima, á una pena que resultase incompatible con las funciones públicas que deben ejercer;

Considerando, que la forma inmotivada, violenta y hasta irrespetuosa en que se han manifestado contra su director, los empleados de la Direccion de Salubridad, que suscriben el escrito de f. 6, los hace bien acreedores á un castigo disciplinario, para evitar la repeticion de hechos análogos que traerían como consecuencia inevitable el desorden y la anarquía de esa importante reparticion municipal;

Considerando, además, que la situacion de empleados suspendidos en que se encuentran los recurrentes, ha sido provocada casi exclusivamente por acto voluntario de los mismos por la actitud insólita que observaron para con su superior gerárquico, dando mérito á que se quebrantaran las relaciones de dependencia, de disciplina y de buena armonía, que necesariamente deben existir entre el jefe superior y el personal subalterno de toda oficina pública; que por lo tanto no es justo ni equitativo que la corporacion municipal soporte exclusivamente el gravámen de las erogaciones extraordinarias causadas por los sueldos abonados á los suplentes con carácter de interinos [illegible], toda vez que los hechos determinantes de ese género de erogaciones, son imputables á los mismos recurrentes;

Por estas consideraciones y de acuerdo en lo fundamental con las vistas fiscales de f...

El Poder Ejecutivo resuelve:

1.o No acceder al pedido de destitucion de los empleados aludidos, solicitado por la Junta E. Administrativa de la Capital, por nota de f...

Una vez que la Junta disponga el reingreso de dichos señores al cuadro de empleados de la institucion municipal deberá hacer los traslados necesarios á efecto de que, por razones de mejor servicio, no vuelvan á desempeñar funciones en la Direccion de Salubridad.

2.o Imponer á los empleados de la referencia, como castigo disciplinario, la pérdida de sus medios sueldos durante todo el tiempo que han estado suspendidos en el desempeño de sus funciones.

3.o Comuníquese á quienes corresponda y archívese este expediente. —Batlle y Ordoñez—Claudio Williman.

FAENA LIEBIG

El gobierno ha recibido el siguiente telegrama:

Fray Bentos, Junio 20.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que ayer terminó su zafra la fábrica Liebig alcanzando el número de animales faenados á la cantidad de ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y siete.—Saludo á V. E.—Augusto N. Esquivel, oficial 1.o.

En el Cementerio Central

SUPRESION DE UNA INSCRIPCION

Hemos dado noticia de que el director respectivo señor Agustin Piera se preocupa activamente en mejorar notablemente las condiciones en que se encuentra el Cementerio Central.

Como en la ley de presupuesto municipal, próxima á sancionarse por la Cámara, se le otorga á la oficina á su cargo una partida de $ 10.000 anuales para gastos, el señor Piera proyecta destinar una gran parte de esos recursos á la aplicacion de mejoras en la referida necrópolis.

Es posible que la portada principal del Cementerio Central sea mejorada notablemente, haciéndose en ella construcciones artísticas adaptables para establecimientos de esa naturaleza.

Arreglará además las condiciones de los jardines y distribuirá mejor los canteros que existen en estos.

Ayer el señor Piera apercibiéndose de que en la rotunda de dicho cementerio se había colocado una alcancía con la inscripcion «Para las almas del Purgatorio», dispuso el retiro de ella en razon de que estableciendo la ley de presupuesto municipal una suma para gastos de culto en las necrópolis de Montevideo, ha creido que no debe permitirse la solicitud de recursos con el objeto y forma indicada.

Como se ve la tarea del señor Piera es plausible.

ADOQUINADO DE MADERA

UNA PROPUESTA IMPORTANTE

El señor Rafael Pastoriza en representacion de un sindicato de capitalistas presentó ayer á la Junta una importante propuesta.

Entre otras consideraciones y concesiones el interesado hace las manifestaciones siguientes:

1.o Se obliga á pavimentar con adoquinado de madera y de granito la calle 18 de Julio desde la plaza Independencia hasta Ejido y la de Yaguaron desde la primera de esas vias de tránsito hasta el Cementerio Central.

2.o Se compromete á afirmar ademas todas las otras calles en las cuales no se ha construido el adoquinado, de acuerdo con la ley respectiva.

3.o Cobrará $ 7 por el metro cuadrado de adoquinado de madera y $ 3.30 por el de piedra. Los cordones, serán de granito azul ó rosado, cobrando por ellos $ 1.50 el metro lineal, colocado.

4.o Se obliga á construir las veredas, de acuerdo con el reglamento correspondiente, al precio de $ 2.80 el metro cuadrado.

5.o La Junta pagará la parte que le corresponda en cuotas mensuales de diez mil pesos.

6.o Se compromete á adquirir por $ 1.50 el ciento de adoquines que se extraigan de las calles 18 de Julio y Yaguaron.

7.o Se encargará de levantar el empedrado sin remuneracion, empedrando gratuitamente con esos materiales todas las calles cuyas superficies consten haber sido donadas á la Junta.

8.o Construirá gratuitamente con afirmado de madera el pavimento de las calles que rodean las plazas Independencia y Libertad.

Hace además el señor Pastoriza otras concesiones á favor de la Junta, indicando la forma como cobrará el pavimento á los propietarios, etc.

La propuesta ha pasado á informe de la Direccion de O. Municipales.

VIDA SOCIAL

Eleccion de telas

Segun el modo con que reflejan la luz, los tejidos toman un carácter de lujo deslumbrador ó discreto. La lana absorbe los rayos luminosos; la seda, y sobre todo el satén, los reflejan vivamente; el paño los apaga; el terciopelo los atenúa. La opulencia del terciopelo de seda proviene de sus bonitos reflejos, vivos y sin embargo atenuados en lo profundo de la sombra.

Las sedas mezcladas con lana ó algodon, que mitigan el brillo, tienen un lujo serio de burgués que no aconsejo á no ser á medio vestir. Todo depende, por consiguiente, del uso para que están destinados los trajes. Efectivamente, es preciso que cada tejido esté apropiado al uso que se quiere hacer de él, como á la estacion y al clima. Las variedades de fabricacion son hoy dia infinitas, y las hay para todas las necesidades, todos los caprichos, todos los matices del sentimiento y del gusto.

Si hay, en efecto, tejidos imponentes, brillantes, majestuosos, los hay tambien discretos, modestos, juiciosos: son las telas de algodon, como la muselina, la santa muselina; y tambien los barés, las granadinas, que no brillan, mientras que los tejidos vistosos, las sedas delgadas y brillantes, acusan á lo largo de sus pliegues aristas de luz. Hay otro tejido no muy brillante ó lustroso, aterciopelado, lleno de encanto por su morbidez, su flexibilidad y suavidad, dulce al tacto, bonito á la vista, que no se arruga nunca: es el crespon de China, con el cual se componen los mas artísticos trajes, en el sentido de que ciñe el cuerpo, envolviéndolo en pliegues finos y nobles. Antiguamente, el verdadero crespon de China costaba muy caro. Hoy lo hay muy hermoso, muy suave y á precios muy módicos relativamente.

Vamos á ver ahora las formas que mejor sientan. Deben variar, segun que sea una pequeña ó alta, gruesa ó delgada. Las líneas ó rayas verticales ú horizontales cambian inmediatamente las proporciones, la manera de ser individual, ó mejor dicho, las rayas á lo largo agrandan y adelgazan; al través, achican y engordan siempre, segun la ley que hemos expuesto mas arriba.

Oblicuas, estas rayas imprimen un carácter particular de libertad, de «sans façons», y este carácter de libertad se acusa mas si las rayas son de larguras desiguales ó de colores diferentes. En cuanto á las telas listadas á cuadros, no aconsejo su uso. Estas telas engruesan y achican, pero carecen de distincion, excepto algunas telas escocesas de matices poco disparatados. Es preferible, sin embargo, poner los cuadros al sesgo. Cualesquiera que sean el dibujo y el color de la tela escocesa, la extrema variedad de los tonos y la complicacion de las líneas hacen de ella una tela caprichosa, cuyo carácter repugna á la dignidad. Así es que solo aconsejo estas telas para los niños que llevan vestiditos cortos.

Los tonos lisos, por el contrario, á no ser que sean de una crudeza ó de una vulgaridad chocantes, tienen siempre carácter distinguido. Un traje de estilo será siempre de tela lisa, y todos los tejidos que se acercan al liso tienen tambien esta apariencia de nobleza: por ejemplo, el recamado tono sobre tono será mas severo, mas distinguido que el recamado granate ó verde sobre fondo negro. Un muaré dará mas dignidad al traje femenino que una tela lisa con ligeros dibujos.

Pero existen otras consideraciones que hay que tener en cuenta para escoger bien las telas. Una mujer verdaderamente elegante, ó que quiera parecerlo, se hará el menor número posible de vestidos de lana, á no ser que estén guarnecidos con satin, ó terciopelo, ó peluche, ó ricos bordados. En este caso, el contraste entre el mate de la lana y del paño y el lustre de la seda son siempre de muy buen efecto.

Yo creo que los tejidos de seda son los únicos verdaderamente elegantes, no sólo por la suavidad del tejido, sino por la preciosidad de los tonos; y hoy dia las sedas están á precios tan bajos, que sabiendo arreglarse se puede hacer vestidos muy bonitos sin gastar mucho mas que en un vestido de lana. Antes no sucedia así: he oido decir á mi abuela, que una jóven no se ponía nunca vestidos de seda, pues costaba mucho dinero. Era preciso estar casada para permitirse tales lujos. Aun mas, una mujer del gran mundo, que ha tenido una posicion muy elevada en la política, me confesaba hace poco que hasta llegar á esa posicion, tenía mas de treinta años, jamás había tenido un vestido de seda.

No hablaré de las telas de algodon, que tanto se arrugan. Sin embargo, hay ciertos tipos, ciertos géneros de belleza á quienes sienta muy bien esta gran sencillez. En este caso, no es el trapo quien viste á la mujer, es la mujer quien adorna al traje.

En resúmen: el arte del tocado ha dado un paso inmenso, no porque nuestros vestidos de hoy sean mas ricos ó mejor ejecutados que en los siglos anteriores; pero gracias á los perfeccionamientos introducidos en la fabricacion de tejidos, cuyos precios bajan cada dia, la elegancia se vulgariza, se democratiza y se extiende á todas las clases de la sociedad. En ningun tiempo se ha visto tal profusion y difusion de tejidos ricos; sea porque se imitan ahora los tonos degradados de las telas antiguas, de una elegancia llena de distincion, sea que se inspiren en los coloristas del Oriente, sobre todo en las telas para mobiliarios, el caso es que las mujeres se hacen artistas. Cuando no lo son naturalmente, deben aplicarse para adquirir este arte soberano de la elegancia, del cual depende la belleza, pues la mujer debe ser bella.

Recordemos aquí lo que dijo Dumas.

«Rica, si puedes;
Sabia, si quieres;
Bella, debes serlo».
Duquesa Laureana.

Viajeros

Hoy debe llegar de la vecina orilla el señor Antenor Pereira, hermano del escribano Benjamin Pereira.

El señor Pereira es una de las personalidades políticas mas salientes de la provincia de Mendoza, donde ha ocupado cargos de importancia, habiendo sido diputado varias veces.

Enfermos

Se encuentra enfermo el joven Francisco Puig.

—Muy mejorada de su enfermedad se halla la señora Carlota Torrens de Alvarez.

EL TRANVIA ORIENTAL

Recorrido de automóviles

Cada dia presentan nuevas faces los adelantos en materia de locomocion.

La Empresa del Tranvía Oriental á pesar de proseguir agitando con actividad la obtencion de la concesion para electrificar sus líneas, ante las Cámaras Legislativas, se propone segun referencias de origen autorizado, efectuar un cambio radical en el movimiento de sus vias, abandonando la traccion á sangre para adoptar el uso de automóviles que recorrerían los carriles de todos sus ramales.

La novedad no dejaría de interesar, tanto mas cuanto que un sistema parece excluir el otro.

El empleo de vagones automóviles para circular por los rieles ya sea con coches simples ó acoplados, importa una reforma completa del servicio, lo que no se explicaria dado los gastos que la innovacion demanda á raiz de estarse instando por el otorgamiento del privilegio á consideracion presentemente del Senado.

Sea lo que fuere, el hecho innegable es que una corriente de progreso impulsa ese ramo de transportes, la transformacion de los elementos en práctica, siguiéndose los impulsos de las invenciones con entusiasmo á fin de satisfacer las siempre crecientes necesidades del tráfico público.

En la ciudad de Nueva York ya no bastan las líneas férreas implantadas al ras de las calles, ni las aéreas y ni aun las fluviales. Varias vias subterráneas ya funcionan y se prosigue la instalacion de una red de tranvías eléctricos por el subsuelo al extremo de duplicarse los trayectos á recorrer en ese sentido.

Buenos Aires, á mas de los múltiples tranvías que cruzan sus calles y avenidas en todas direcciones, vá á disponer dentro de poco tiempo de una línea suplementaria de automóviles, yá concedida y cuyo funcionamiento se espera inaugurar antes de que termine el año que transcurre.

De desear sería que nosotros no nos quedáramos á retaguardia en ésta materia, de proyecciones tan útiles para el desarrollo de la vida económica del país y el fomento de la prosperidad pública.

Ganadería y Agricultura

Espléndidas borregas

Se hallan en el local de la Inspeccion Veterinaria las cuatro borregas Rambouillet que por intermedio de los señores Victorica y Muiños han adquirido en la Cabaña Faskara los señores Aveggno y Bouvet.

Esas borregas han sido examinadas ayer por conocedores inteligentes quienes las han considerado excelentes, asi por su tipo como por la calidad de su lana de una extraordinaria finura.

Los interesados en ver esos hermosos ejemplares de produccion nacional pueden hacerlo concurriendo hoy al local de la Inspeccion Veterinaria, pues de un momento á otro serán enviadas á la Colonia donde tienen su estancia los compradores.

Experimentos garrapaticidas

Hoy á las 2 p. m. no se reunirá la comision especial nombrada para el estudio y experimentacion de los específicos garrapaticidas.

La reunion tiene por principal objeto cambiar ideas respecto á la confeccion del informe general del resultado obtenido en las pruebas de cada específico.

La reunion será en el local del Departamento Nacional de Agricultura y Ganadería.

La comision de marcas

Por falta de número no se reune hace ya tiempo la Comision especial de marcas y señales nombrada por el Ministerio de Fomento.

Esta Comision la componen los señores Rodolfo Vellozo que está en Europa, Luis Ignacio García que se encuentra enfermo, y el señor Lagemann, que no concurre por sus ocupaciones y el director del Departamento de Agricultura señor Blanco Sienra que es el único de los cuatro miembros que podria concurrir á las reuniones.

JUDICIALES

Juicio público

Hoy á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno la causa criminal seguida á Olivano Guerra, Juan Gamboa y Feliciana Silva de Cabrera, por imputacion de la muerte de Timoteo Cabrera y Burgo.

Componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—César Anavitarte, Nicolás Chapores, Agustin Ruano, Tristán Narvaja, Esteban Garesse, Francisco Llambi Requena, doctor Serafin Ledesma, Jorge C. Carlevaro.

Suplentes—Eduardo Routin, Enrique Caffera, Juan Prando Albarate, Bruno Iruleguy, Ramon Marin De-Maria, Máximo Freire, Juan A. Marfetan, Santiago Scoseria.

Oficina de Cange Internacional

Procedentes de Estados Unidos se han recibido en la Oficina de Cange Internacional cuatro cajones conteniendo noventa volumenes de obras que tratan de diversas materias.

Entre otras el «Diario de Sesiones del Congreso Nacional», tratados de Agricultura y Resoluciones proteccionistas del gobierno, obras públicas terminadas, empezadas y proyectadas.

De la República Argentina cuarenta volumenes sobre, industrias agricolas y leyes ferrocarrileras.

Causa Lazbal

Estado del sumario

El fiscal militar, coronel doctor Fabregat, ha devuelto al juzgado de instruccion de 1er turno el sumario relacionado con el enjuiciamiento del coronel Domingo Ortiz y del teniente de guardias nacionales Feliciano Sanchez.

Como se recordará aquel magistrado debia evacuar el traslado que le confirió el juez, del escrito del defensor de los prevenidos, coronel Herrera y Obes, que pretende que el delito motivo de este proceso está incluido en la ley de amnistia.

El coronel Fabregat en su dictámen, que es bastante extenso, considera improcedente el argumento de la defensa, expresando que en el caso presente se trata de un delito común y no de una accion de guerra y que por lo tanto debe continuarse la instruccion del sumario.

El juez, coronel Gomez, en atencion á que hay una acordada que prohibe á los jueces fallar en los incidentes que se produzcan en los sumarios en que intervienen, ha dictado un auto mandando elevar los antecedentes al Consejo de Guerra Permanente para su resolucion.

LOS SUCESOS DEL CERRO

EL SUMARIO JUDICIAL

El doctor Piñeyro continuó ayer las diligencias relacionadas con los sucesos del Cerro.

Volvieron á prestar declaracion el oficial Vidal y los soldados presos, á quienes se levantó la incomunicacion.

Hasta ayer el Juez de Instruccion no había enjuiciado á ninguno de los detenidos, pues antes debe establecer la participacion que cada uno tuvo en el sangriento conflicto.

En cuanto al estado de los heridos se nos informa que sigue siendo satisfactorio.

Tranvia del Paso del Molino

LA TRACCION ELÉCTRICA

La Comision de Fomento de la Cámara, segun lo anunciamos ayer, ha informado la electrificacion de sus líneas, empresa del Paso del Molino y Cerro para la electrificacion de sus líneas.

A la vez, la comision da solucion al incidente promovido por el señor Carlos E. Sanchez, sobre mejor derecho al uso de las calles que recorre el tranvía al Paso del Molino, habiéndose obtenido el desistimiento de dicho señor.

REGLAMENTO DE TRANVIAS

REUNION DE LOS GERENTES

En el salon de sesiones de la Junta se reunieron ayer los gerentes de las empresas de tranvías señores Juan Cat por la Sociedad Comercial propietaria de los trenes del Reducto, Este y Pocitos, Carlos Davie por el de la Union y Maroñas, José Leon Ellauri por el del Norte, Esteban A. Elena por el del Paso del Molino, faltando el del tranvía Oriental, señor Aicardi.

La comision especial de la Junta compuesta de los señores Piera, Legrand y Acosta y Lara, acompañada del secretario señor Felix Saenz se hallaba reunida tambien en esos momentos para tratar el mismo tópico que se puso á consideracion y que era el reglamento de tranvías.

Fueron sancionados doce artículos de ese reglamento, resolviendo la comision edilicia reunirse nuevamente con los gerentes, el viernes próximo, á las 2 p. m., para continuar la tarea.

El nuevo reglamento á ponerse en vigencia vendrá á mejorar notablemente el servicio de tranvías de la capital.

SPORTS

LAS CARRERAS DEL 25

El soberbio programa de la fiesta del domingo en honor del doctor José P. Ramirez ha interesado vivamente á los aficionados.

Como se verá en las inscripciones, empiezan á regresar de Buenos Aires algunos desengañados, despues de una desastroza campaña.

Vale mas tarde que nunca, y que ella sirva de leccion á los que tentados por facilidades y ventajas se lanzan á correr aventuras, creyendo que es empresa fácil ganar en Buenos Aires.

Nuestros programas ganan en interés y las luchas hípicas atraen cada dia mayor concurrencia.

Estamos, pues, en una época de resurgimiento y es necesario que los buenos aficionados secunden con su esfuerzo la tendencia favorable que señalamos.

La reunion del domingo próximo será de gran interés, habiéndose hecho el handicap en la forma siguiente:

Premio Murat—1200 metros—Perla Falsa 57 kilos, Bonaparte 59, Novicio 55, Toscara 53, Clodover 59, Heraldo 55, Handicapped 55, Trucha 57, Petronio 55, Piquet (ex-Baitejas) 59, Quiniela 53.

Premio Buricayupi—1400 metros—Fox 46 kilos, Proclama 57, Chantilly 47, Bonnie Boy 61, Mont Pelée 47, Vidalita 48, Caradon 45, Hierro 50, Cincinato 51, Trabuco 56, Hulano 56, Vendaval 56, Ariza 54.

Premio Donnina—1500 metros—Gloria de Dijon 44 kilos, Recompensa 48, Gladys 48, Paja Brava 53, Repórter 49, Obelisco 58, Chazel 52, Vértigo 54, Ventolina 49, Fyre Fly 49.

Premio doctor José Pedro Ramirez—1500 metros—Escocia 52 kilos, Atrevido 54, Cimbra 52, Petit Caporal 54, Alguacil 54, Patrician 54, Duque de Alba 57, Pastillata 52, Fagotin 57.

Premio Vesubio—2500 metros—Phidias 49 kilos, Bob 50, Amina 53, Trabuco 54, Fígaro 49, Proclama 56, Cacique 63, Trueno 50, Obelisco 53, Worth 49, Uruguay 50.

Premio Yerba Amarga—1300 metros—Chantilly 47 kilos, Nativa 47, Rio Negro 49, Husar 40, Bonnie Boy 61, Mont Pelée 47, White 52, Hierro 50, Caradon 45, Hulano 56.

El forfait hoy á las 4 1|2 p. m.

Teatros y artistas

Politeama

El éxito que obtuvieron anoche la maravilla efectista «El hombre artificial» y el «Teatro automático» de Holden fue tan grande, fueron tantos los aplausos que vibraron en la sala del Politeama, que desde ahora están garantidos sucesivos llenos en el Politeama. Toda ponderacion es poca para celebrar el triunfo de la compañía Frank Brown.

Recomendamos la funcion de esta noche, en que se exhiben nuevamente estas novedades.

Casino Oriental

Como siempre, va á estar esta noche, muy concurrido el Casino, pues el numeroso grupo de artistas que actualmente trabaja es de lo mejor que ha habido en este teatro. Próximamente se estrenará el «rey de los jongleurs», el famoso Salerno.

Mañana, dia feriado, habrá «matinée».

Royal Theatre

Continúan los concurrentes aplaudiendo á la Andreace, á Miramar y á los Vitalli, como así mismo á los intérpretes de la petipieza «Las farsas del magnetismo».

Se anuncian próximos estrenos.

La defensa nacional en Italia

AUMENTO DE LA FLOTA

EN LAS FRONTERAS ITALO-AUSTRIACAS

Las declaraciones del almirante Candiani manteniendo los compromisos del señor Fortis con el general Pedotti y el proyecto naval presentado por el almirante Mirabello—dice «Le Temps» de Paris,—demuestran que el problema de la defensa nacional sigue apasionando á la opinion italiana.

Cuando el señor Fortis, que es hoy presidente del consejo de ministros, era solamente diputado, pidió el mismo el aumento de la flota y del ejército de tierra, manifestando que el parlamento no negaria nunca los créditos que pidiese el gobierno con ese objeto. El señor Fortis, cambió de puesto, pero se asegura que no ha variado su modo de pensar en lo tocante á esta cuestion.

Los diarios de Italia se han ocupado mucho del proyecto del almirante Mirabello, que es aprobado por la generalidad. Se estima en efecto que, por pacifica que sea la política italiana, es necesario estar preparados, no solo en el Mediterráneo sino tambien en el Adriático.

El proyecto Mirabello, que ha sido discutido y aprobado en estos dias segun las informaciones telegráficas, tiene por objeto principal crear una flota completamente moderna y homogénea. La armada italiana posée actualmente dos unidades magníficas, el Regina Margherita y el Benedetto Brin, á las cuales se agregan barcos todavía excelentes, si bien de un tipo menos reciente, como ser el Sicilia, el Sardegna y el Re Umberto, y cruceros, preciosos por diversos conceptos, tales como el Varese, el Garibaldi, el Francesco Ferruccio, el Saint Bon, el Emanuele Filiberto, el Carlos Alberto, el Agordat y el Coatit. Carece, en cambio, de una division absolutamente nueva que forme el núcleo de la defensa marítima. El proyecto actual tiende á construir esta division con cuatro acorazados gemelos, Vittorio Emanuele III, Regina Elena, Roma y Napoli. Por otra parte, prevé tambien la construccion de cuatro cruceros acorazados del tipo del San Giorgio, de un acorazado colocador de minas, de 12 torpederas, de 27 contratorpederos y de 12 submarinos. Si este programa, que debe costar 182.000.000 de liras servidas por doce ejercicios, es aprobado por la cámara, el material flotante de la armada italiana será duplicado como número y potencia, al terminar el ejercicio de 1908-1909.

Aunque resultaria muy importante este progreso, hay peritos que lo estiman insuficiente. Así, por ejemplo, en una entrevista que publica el «Giornale d'Italia», el almirante Candiani, que ha ocupado mandos elevados en América y en Extremo Oriente, se queja con extremada vivacidad de que nada se haya pensado respecto á una base naval en el Adriático. Sin base naval, dice, nada se puede hacer. Y en el caso—que es decididamente el que se prevé con mas frecuencia—de una guerra en el Adriático, mientras la flota austriaca estaria sólidamente instalada en Pola, pudiendo en cualquier momento atacar ó retroceder libremente, la flota italiana, sin punto de apoyo, estaria en el aire y expuesta á las peores sorpresas. No es esta la primera vez que en Roma se ha manifestado inquietud por la decadencia marítima de Italia en el referido mar.

Se ha calculado que el tonelaje de Trieste aumenta en un año tanto como el de Venecia en cinco años. No se ignora, además, la concurrencia desastrosa que la Peninsular inglesa, el Lloyd austriaco, el Adria húngara, el Húngaro Croato de Fiume y la Ragusea, están haciendo desde hace diez años á las dos compañías italianas Navegazione Generale y Puglia. Se conoce, en fin, el decrecimiento de Venecia en el mar que llamaban antes Golfo di Venezia. El almirante Candiani estima que este ocaso comercial puede ser funesto, agravándose con impotencia militar, y pide que se corrija á este propósito la desproporcion que existe económicamente entre el Mediterráneo y el Adriático. Su grito de alerta será muy probablemente oido, por cuanto coincide con una preocupacion general en Italia.

Una prueba reciente de esta preocupacion se la encuentra en un despacho que el corresponsal en Viena de la «Stampa», dirigió el 11 de Mayo último á su diario. En ese telegrama se señala la «muy extraña contradiccion que se nota entre los brindis á la triplice cambiados en Venecia y las recientes dislocaciones de tropas [illegible] las guarniciones austriacas en la frontera italiana.»

Se añade que esos movimientos de tropas no son limitados al desplazamiento de algunos batallones, como se habia antes pretendido, sino que en realidad se trata de un movimiento muy importante que ha desplazado varios cuerpos independientes; que doce batallones de cazadores [illegible] y de un efectivo de mil hombres [illegible], dos compañías del regimiento primero de cazadores tiroleses, cuatro batallones de infantería, el regimiento sexto de húsares, el duodecimo de lanceros y un batallon y medio de ingenieros han sido dislocados en su mayor parte, enviados á la frontera italiana.

Se insiste principalmente sobre este punto: que la llegada de esos cuerpos de tropa es explicada por la necesidad de reforzar la frontera italiana [illegible]. Y se arriba á la conclusion siguiente:

«Todos esos envíos de fuerzas á los confines italianos arrojan una sombra sobre las manifestaciones [illegible] de Venecia. [illegible] Todas las medidas y disposiciones son tomadas en prevision de una accion militar. Dícese que se trata de una movilizacion permanente.»

Los austriacos, es verdad, devuelven el reproche á los italianos. Se quejan de que el general Pedotti [illegible] un crédito de 200 millones (de los cuales 70 millones en el acto), para la defensa de la frontera italo austriaca. Señalan el refuerzo de las guarniciones de la Italia del norte, los trabajos por el lado del Tirol. Observan que, en la actualidad, los ingenieros militares italianos hacen construir en el Colle Piscelo, á inmediaciones de Cadare, un fuerte que dominará los caminos de Misurina, Tre Croce y Cortina d'Ampezzo á Bellune, manteniendo bajo sus cañones esa parte de la frontera austriaca. Recuerdan el reciente arresto, cerca de Pola, del teniente italiano Giordano Pesei, que fué acusado de espionaje.

Y todo esto constituye en los diarios vieneses una nota de acusacion que alterna con las notas oficiosas acerca de la cordialidad de las relaciones, el buen efecto de las entrevistas ministeriales y la intimidad creciente de la alianza austro-italiana.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer matrimonio:

Ernesto d'Argencio, 25 años, italiano, aparador, con Maria Lapetina, 18 años, oriental.

Ramon Suarez, 24 años, oriental, albañil, con Maria Devincenzi, 21 años, oriental.

Luis Pisano, 26 años, italiano, labrador, con Catalina Pastorino, 20 años, italiana.

Ramon Clemata, 29 años, oriental, artesano, con Josefa Carrere, 26 años, oriental.

Eusebio Maciel, 22 años, oriental, artesano, con Ramona Elgar, 20 años, oriental.

Leon Pedro Medina, 16 años, oriental, talabartero, con Celia Busquiazzo, 17 años, oriental.

Lorenzo Larrosa, 43 años, oriental, militar, con Regina Ramirez, 22 años, oriental.

Juan José Leoncini, 27 años, oriental, empleado, con Severina Rodriguez, 18 años, oriental.

Bartolomé Galmer, 25 años, español, marinero, con Clotilde Fabretti, 19 años, guatemalteca.

Toribio Deleon, 26 años, oriental, jornalero, con Teresa Baggia, 15 años, oriental.

Salvador Anastasio Ramon, 30 años, argentino, empleado, con Angela Gard y San Juan, 29 años, oriental.

Francisco Dominguez hijo, 28 años, oriental, jornalero, con Isabel Colombo, 17 años, paraguaya.

Defunciones

Junio 20 de 1905.—Miguel A. Diaz, oriental, 19 años, soltero, departamento del Durazno; Francisco Ardao, español, 25 años, soltero, Guarani 8; Elisa Silva, oriental, 13 años, Casa de Aislamiento; Angel Suarez, español, 70 años, casado, Soriano 156; Damiana Acosta, oriental, 84 años, viuda, Carmen Artigas sin número; Carlos Barone, italiano, 74 años, casado, Nueva York 99; Un feto de sexo masculino, Vazquez 152; Andrés de Rios, español, 52 años, 18 de Mayo 27; Fariqueta Aguirre, oriental, 50 años, Hospital de Caridad; Bernardo Angilliere, italiano, 50 años, Hospital Italiano; Dominga Torres Santos, española, 72 años, Colonia 230; Manuela Fernandez, oriental, 90 años, viuda, Perez Castellanos 122; Julia Filomena Gonzalez, oriental, 3 meses, Democracia 118; Damiana Cazon de Cal, española, 84 años, viuda, Rivera 268; Filomena Bono, oriental, 21 años, casada, Mercedes 365; Antonio Serafin, brasilero, 42 años, viudo, Arismendi 15; Maria Dolores Montova, oriental, 5 años, Pampa 22; Antonio Cardoso, oriental, 31 años, soltero, Hospital de Caridad; Pascual Colle, italiano, 43 años, casado, Hospital de Caridad; Antonio Rincon, oriental, 3 meses, Asilo de Expósitos.

MOVIMIENTO OBRERO

Union Artes Gráficas y Anexos

El jueves de esta semana se reunirán los socios de la «Union Artes Gráficas y anexos», en su local de la calle Canelones 161a, para tratar asuntos de interés gremial.

OPERACIONES VINÍCOLAS

Tenemos que agregar hoy á las últimas operaciones en vinos que se han efectuado por comerciantes de esta plaza, una que á la vez se especializa por la forma é importancia en que se ha realizado.

Nos referimos á la Bodega Nacional, cuyos propietarios, los señores Lamaison y Villemur, á quienes hemos citado, guiados por un espíritu de preferencia á la viticultura nacional de especies finas, han decidido, este año, efectuar sus compras en varias granjas que se han distinguido por las variedades esceciales de uva que cultivan.

En vez de comprar sus vinos á dos ó tres granjas de gran produccion como en otros años lo hacian, se han dedicado ahora á la seleccion del artículo en varios establecimientos vitivinícolas de la naturaleza de los que mencionaremos mas abajo, lo cual les permite competir en cualquier sentido y á la vez ofrecer á sus clientes un fuerte y selecto stock de vinos de calidad inmejorable.

Hemos conseguido de los señores Lamaison y Villemur los siguientes datos que evidencian nuestras afirmaciones hechas al principio: dichos señores han comprado un millon doscientos mil litros de vino de la ultima cosecha, á las siguientes granjas:

Antonio Galli—Santa Rosa del Cuareim	Litros	80.000
Florentino Ortega—Granja Belgrano, Pahaira	»	120.000
Telesforo Herrán—San Antonio [illegible]	»	60.000
C. F. Lalonsen—Cerros de San Juan, Colonia	»	200.000
Santiago Ancell—Colonia [illegible]	»	80.000
Luis Serra—[illegible]	»	50.000
Villegas [illegible]	»	600.000
		1.200.000

Para poder conservar algunos de estos vinos que dedicarán á la venta para familias, han arrendado los señores Lamaison y Villemur el hermoso y amplio sótano de la calle Mercedes esquina Florida, verdadera bodega, de setecientos metros de superficie, ademas de sus almacenes de las calles Cerro [illegible] é Ituzaingó 28.

Varias noticias

Para las próximas fiestas

Los dias de San Juan y San Pedro se aproximan, y comprendiendo que es considerable el número de personas, á quienes, se vá á obsequiar en dichas fiestas, los apreciables señores Brasoni y Tedeschi, establecidos en la calle 18 de Julio número 18, han puesto en venta una variedad de carteras, en número de 20.000,—abanicos, sombrillas, bastones, devocionarios, anteojos para teatro, cadenas valiosísimas, etc., etc., todo de gran novedad.

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A las 2 p. m. en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10—295 fardos tasajo, salvado del vapor brasilero Obidos.

A las 3 de la tarde—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto esquina Ciudadela, 100 cajones de fierro galvanizado, medidas surtidas, del 6 al 12.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central—B. Sievers, doctor Ruiz Diaz, Ed. Rocha, A. José Z. Caminos, Nicolasa Stirling, de Buenos Aires; L. Barbouro, del interior.

Hotel Español—Enrique Callia y señora, Pompilio Mello, Luis Bosch, Alejandro Mauri, del interior; Leopoldo Riccardi, Alfredo Pintos, Francisco Constela, Pedro Caselli, de Tacuarembó; N. Martinez, Jesús Gonzalez, de San José; Pedro Albin, de Buenos Aires; Martin Bucetich, de La Plata.

Grand Hotel—Eugenio Larresteia, Miguel Voghhuit, Francisco Alvarez, Augusto Rafaeli, S. Bonasina y señora, Juan B. San Martin, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—José M. Sanz, de Buenos Aires; Pedro Harriague, Juan Castro, Emilio Costa, Rodolfo Breggi, Juan Caceres, Propero Lameida, Pedro Lopez, José Cambron, Isabel Aguilar, del Interior.

Hotel Imperial—Domingo Hernandez, José García, Juan Benzano, Leonardo Callero, Pedro Repetto, Tomás Calabria, Marcelino Moreira, Simon Boni, Froilan Rodriguez, del Interior.

Hotel Uruguay—Federico Harriache, del Durazno; [illegible] Rodriguez y señora, del Rosario.

Hotel Paradis—Pedro [illegible] del Giorgio, de Santa Lucía.

Restaurant Pirineos—[illegible] Echenique, Francisco [illegible] Marcos Lazarti, del Interior.

COMERCIO

BOLSA

Junio 20 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES
Primera rueda

DEUDA CONSOLIDADA
$ 23.500 para fin de Julio .. 69 50 %
» 32.500 idem idem .. 69 50 »
» 1.880 al contado .. 69 20 »
» 4.700 para fin de Julio .. 69 50 »

DEUDA INTERIOR UNIFICADA
$ 1.500 para mañana .. 78 50 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897
2.a Serie
$ 4.000 para mañana .. 94 40 %

BANCO H. DEL URUGUAY
100 acciones para fin de Julio. 26 50 c/u
200 idem idem .. 26 50 »
200 idem idem .. 26 50 »
100 idem idem .. 26 50 »
200 idem idem .. 26 50 »
200 idem idem .. 26 50 »

2.a Rueda

DEUDA CONSOLIDADA
$ 7.650 para mañana .. 69 10 %
» 4.700 hasta fin de Julio .. 69 40 »
» 9.400 para fin de Julio .. 69 30 »
» 2.350 para mañana .. 69 10 »
» 4.700 idem idem .. 69 10 »
» 11.750 para fin de Julio .. 69 30 »
» 11.750 idem idem .. 69 40 »
» 5.640 para mañana .. 69 10 »
» 14.100 para fin de mes .. 69 30 »
» 9.400 para fin de Julio .. 69 40 »

DEUDA C. DE TESORERIA
$ 10.000 para fin de mes .. 95 50 %
» 20.000 para mañana .. 95 20 »
» 10.000 para fin de mes .. 95 20 »
» 5.000 idem idem .. 95 10 »

DEUDA INTERIOR UNIFICADA
$ 1.000 para mañana .. 78 %
» 1.000 idem idem .. 78 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897
2.a serie
$ 1.000 para el 21 corriente. 94 40 %
» 4.000 idem idem .. 94 40 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901
$ 5.000 para el 21 corriente. 95 50 %
» 1.000 idem idem .. 95 50 »
» 5.000 idem idem .. 95 50 »

BANCO H. DEL URUGUAY
300 acciones para fin de Julio. 26 50 c/u
100 idem idem .. 26 30 »
200 idem idem .. 26 20 »
100 acciones para fin de mes .. 26 20 »
200 acciones para fin de Julio. 26 50 »
200 acciones para fin de mes .. 26 30 »
100 acciones para fin de Julio. 26 50 »
300 idem idem .. 26 30 »
300 acciones para fin de mes .. 26 10 »

TRANVIA A LA UNION Y MAROÑAS
61 acciones para mañana ... 110 »

CAMBIOS

Muy firme ha seguido el mercado de cambios sobre Europa, pero sin ofrecer mayor importancia los negocios en vista de no haber por el momento casi giradores de letras comerciales.

En giros bancarios á 90 días se han realizado algunas operaciones á los tipos que más abajo cotizamos.

Por letras bancarias á la vista regulan los siguientes tipos:

Londres 51 1/4 á 51 3/8 peniques; París 5.37, 5.38 francos y Hamburgo 4.36 1/2 á 4.37 marcos.

De Londres se colocaron con particulares algunos miles de £ sobre Londres á 51 11/16 peniques á 90 días vista.

Sobre el Brasil la plaza ha continuado encalmada, siendo limitadísimas las operaciones que se efectúan.

Ayer solo se ha hecho algo en papel bancario á la vista á 14.950 reis por £, quedando á 19.400 con vendedores. Notas brasileñas se colocaron en banco á 14.900 reis.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 7/16 á 51 1/2	51 5/8 á 51 1/0
Francia á 90 d/v	5.29 á 5.29 1/2	5.41 á 5.42
Amberes á 90 d/v	5.40 1/2	5.42 1/2 á 5.42
Alemania á 90 d/v	4.38 1/2 á 4.39	4.41 á 4.41 1/2
Nueva York á la v/	0.95 á 0.97	—
Italia á la v/	5.36 1/2	—
España	7.08 á 7.08	—
Brasil á la v/	14.950	14.950 á 15.125
Buenos Aires	2.4 á 1 °/° premio	1 2 °/° premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1/2 por ciento anual.
Vales, 5 á 6 idem idem.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Rio de Janeiro, 20—El cambio bancario sobre Londres abrió á 16 3/16 peniques por 1:000 reis papel y subió á 16 7/32.

Buenos Aires, 20—Los trigos se cotizan según clase á los siguientes precios:

Barletta de $ 6.10 á $ 6.25, francés de $ 6.10 á $ 6.15; húngaro de $ 5.30 á $ 6.35 y ruso, á $ 5.45 á $ 6.30.

—El maíz amarillo se paga de $ 4.10 á $ 4.50.

—El lino se cotiza de $ 9.60 á $ 10.25.

—En fletes se ha hecho la siguiente operación:

Vapor «Charemonta» 6000 toneladas, San Lorenzo San Vicente, órdenes, cereales, 19 chelines; puerto directo, 18 chelines 6 peniques.

Buenos Aires, 20—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.50.
Idem idem, fin de Julio, 106.
Cédulas G Nacionales, al contado, 105.50.
Cédulas J Nacionales, al contado, 102.
Cédulas $ 0 0 Provinciales, al contado, 28.90.
Idem idem, fin de Julio, 29.10.
Empréstito Popular 1892, al contado, 102.20.
Empréstito Interno 1891, al contado, 151.50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 62.
Obras de Salubridad, al contado, 100.30.
La Edificadora Escolar, al contado, 100.50.
Consolida Santa Fé 1893, al contado, 90.50.
Compañía Sniphen, al contado, 21.
The Catalinas, al contado, 5.30.
Idem idem, fin de mes, 5.60.
San Juan de Oro No 2, al contado, 14.50.
Muelles de La Plata, al contado, 11.10.
Idem idem fin de Julio, 11.25.
Puerto San Nicolás, al contado, 49.80.
Idem idem, fin de mes, 50.
Cambio sobre Inglaterra, 48 11/32.
Idem Francia, 5.06 1/4 á 5.06 1/2.
Idem Alemania, 4.13.
Idem Bélgica, 5.08.
Idem Italia, 5.05.
Idem España, 6.78.
Idem Rio de Janeiro, 14:950.
Idem Montevideo, 1 0.00.
Sale el «Tritone».

ENTRADA DE METALICO

El vapor nacional Venus, llegado ayer trajo: $ 1.315 consignados á Alejandro Guerra; $ 1.000 á Chiarino y Ca. y $ 4.200 á la consignación del Banco Italiano del Uruguay.

SALIDA DE METALICO

El vapor argentino Buenos Aires, salido el lunes, condujo las siguientes cantidades de dinero para Buenos Aires:

$ 400 consignados á Pascual Hnos. y $ 94.000 para el Banco de Londres y Rio de la Plata.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La señora Elvira H. de Uriarte acaba de adquirir del señor Juan Sena, una fracción de campo compuesta de dos mil doscuadras, á razón de quince pesos la cuadra, situada en el departamento del Durazno, costa del Chileno Grande.

Se trata de una verdadera pichincha, pues el precio de los campos en aquella zona alcanza extremos muy superiores á ése.

—Se firmó compromiso de venta de un campo de 3.300 cuadras, del departamento de la Colonia, siendo su vendedor el señor Vicente Ameglio, y comprador la señora viuda de Castellanos.

Dicha operacion ha sido hecha por la cantidad de $ 90.000.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 54.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905)	$ 723.329 20
Entregado en el mes de Mayo	» 391.692 57
Total	$ 1.115.021 77
Entregas en Junio hasta el día 17	$ 196.411 76
Junio 20 correspondiente al día 19	19.898 02
Total	$ 216.309 78

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Entregado desde Enero 1.o á Mayo 31 de 1905	$ 253.404 65
Entregas en Junio hasta el día 17	$ 24.005 87
Junio 20 correspondiente al día 19	» 2.431 98
Total	$ 26.437 85

PRODUCTOS DE GANADERIA

Junio 20.

LANA

Del interior llegaron ayer 5 bolsas con 750 kilos.

Han llegado por todas las vías, desde el principio de la zafra hasta hoy, 2200 fardos y 24.206 bolsas con 31:290.900 kilos.

Lotes:

Por Estación Central — De Rivera: por E. Arzenio á Balparda y Ca., 4 bolsas.

De La Sierra: por J. Olivera á F. A. Varela y Ca., 1 bolsa.

CUEROS VACUNOS SECOS

Representan la última entrada 653 cueros procedentes del interior y 175 del litoral, formando un total de 831 cueros.

Por diversas vías han llegado, desde el comienzo del año hasta hoy, 256.067 cueros.

Este mercado no ha variado su situación, continuando corrientes los negocios.

Se han vendido unos 400 cueros de campo y matadero, pagándose $ 3.60 á $ 3.70 por los 10 kilos.

Lotes de matadero y campo superiores	de $ 3.65	á $ 3.75
Id de campo, superiores sin garrapatas	» 3.55	» 3.60
Id de campo regular	» 3.35	» 3.45
Id inferiores con recargo de becerros, sin garrap.	» 3.20	» 3.30
Becerritos sin garrapatas	» 3.40	» 3.50
Id campo según estado	» 2.20	» 2.30
Nonatos al barrer	» 3.40	» 3.50
Id de vientre	» 1.20	

CUEROS VACUNOS SALADOS

Entraron ayer por ferrocarril 134 cueros, que sumados con los que han llegado por diversas vías, desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 34.522 cueros.

Hoy ha permanecido en calma el mercado de este fruto, notándose en los precios mayor flojedad.

Cotízase:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapatas, cada uno	de $ 5.10	á $ 5.20
Vacas de 18 idem idem idem	» 4.00	» 4.10
Vaquillonas de 15 á 18 idem	» 2.90	» 3.00
Id de 10 á 14 id id	» 1.20	» 1.30
Becerros de 10 kilos	» 0.70	» 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» 0.50	» 0.60
Idem regulares c/u	» 0.20	» 0.25
idem de vientre	» 0.10	» 0.20

CUEROS LANARES

Por vía férrea se recibieron ayer 72 atados y 3 fardos y por fluvial, 16 atados.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por diversas vías, 27.733 cueros, 51.577 atados y 5209 fardos.

Lo que llega es poco, así que las operaciones ofrecen poca importancia.

Se conoció la venta de un lote compuesto de 3500 kilos, á los precios que varían de $ 0.315 á $ 0.325 reis el kilo.

Cueros lanares de est.	de $ 0.310	á $ 0.320
Idem pelados y estacion	» 0.290	» 0.300
Capachos	» 0.080	
Borreguitos	» 0.200	» 0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» 0.50	

CUEROS DE POTRO

Se recibieron procedentes del interior, 27 cueros y del litoral, 16 id, que forman un total de 43 cueros.

Han llegado por diversas vías, desde el principio del año hasta hoy, 9880 cueros.

Se han pago estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.55	á $ 1.60
Cueros de potro sanos secos los 100 kilos	» 2.70	» 2.80
Id mal desechos	» 1.30	» 1.40
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Ayer no hubo entrada. Desde el comienzo del año hasta hoy, llegaron por diversas vías 1522 cueros y 719 atados.

Págase estos precios:

Lobo grande de río	de $ 1.00	
Nistraracad acomo bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» 0.30	á $ 0.40
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» 0.40	» 0.50
Carpincho de cuenta c/u	» 0.40	» 0.50
Id mediano idem idem	» 0.15	» 0.20
Cabra, cada uno	» 0.25	» 0.30
Venado cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno	de » 0.10	» 0.20
Id sin cola idem idem	» 0.05	» 0.10

CERDA

Consta la entrada de ayer de 3 bolsas procedentes del interior y 2 del litoral, que forman un total de 5 bolsas.

Por todas vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 3902 bolsas.

Hoy ha regido la siguiente cotización:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.20	á $ 4.30
De vaca los 10 kl.	» 3.90	» 4.00

PLUMA

No anotamos ayer entrada alguna.

Se han recibido por diversas vías, desde el comienzo del año hasta hoy, 305 bolsas.

Cotízase como sigue:

Pluma buena y fresca	de $ 8.80	$
Id regular, kl.	» 2.40	
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Llegaron por ferrocarril 968 bolsas, que sumándolas con las que han llegado por diversas vías, desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 883.143 bolsas.

Con motivo de la poca entrada, los precios se entonaron algo.

Se han vendido los siguientes lotes:

	Los 100 k. c/b
140 bolsas de Olmos	$ 2.825
38 id id Migues	» 2.85
150 id id Canelones	» 2.90
56 id id Minas	» 2.80
32 id id Santa Rosa	» 2.85
96 id id Ortiz	» 2.90
54 id id San José	» 2.80
50 id id Canelones (fideo)	» 2.70
30.000 kilos de Migues	» 2.85

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones	
Buenos á superiores del litoral, con bolsa.	de $ 2.85	á $ 2.90
Regulares idem idem	» 2.65	» 2.75
Superiores del interior	» 2.85	» 2.90
Buenos, idem idem idem	» 2.75	» 2.80
Regulares idem idem id.	» 2.60	» 2.65
De fideos superiores	» 2.60	» 2.70
Buenos idem idem idem.	» 2.45	» 2.55
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

Hubo ayer una entrada de 2.139 bolsas procedentes del interior.

Se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 243.106 bls.

Mucha demanda hubo hoy por este artículo, produciéndose una pequeña firmeza en los precios. Cotízase:

	Los 100 kilos	
Morocho bueno nuevo	» 2.10	» 2.20
Id regular	» 1.90	» 2.00
Para exportacion seco y limpio	sin operaciones	
Cuarentino nuevo	» 2.70	» 2.75
Comun nuevo seco	» 2.00	» 2.10
1.a para destilería	» 1.80	

LINO

Entraron por ferrocarril 311 bolsas que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 36.953 bolsas.

Sin variacion sigue cotizándose:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b.	de $ 4.05	á $ 4.10
Superiores para consumo	Nominal	
Regulares idem idem	Nominal	

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior nueva	de $ 2.40	á $ 2.50
Idem viejo	» 2.80	» 2.90
Id mezcla vio según gdo.	» 2.00	» 2.10
Idem idem nuevo	» 2.00	» 2.10
Pasto de cuchilla y bañ.	» 1.60	» 1.70
Idem	» 0.60	» 0.65
Pasto para exportación fardo chico	No hay	
Paja trigo blanco en fardo	» 0.55	» 0.60
Pasto de balango y joyo bueno	» 1.20	» 1.25

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.48	á $ 0.49
Idem extra, idem idem id	» 0.40	» 0.47
Idem primera	» 0.38	» 0.39
Id 2a segun clase	» 0.30	» 0.33

Idem de maíz idem idem.	» 0.45	» 0.50
Id á recho los 100 ks. s/cla.	» 1.90	» 1.95
Id afrechillo idem idem	» 2.10	» 2.20
Id granza id id id	» 1.60	» 1.70
Idem balango idem idem.	» 2.00	

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 kls.	de $ 2.10	á $ 2.02
Idem criolla idem idem	» 2.10	» 2.02
Avena, según clase	» 2.65	» 2.07
Joyo, limpio	» 1.65	» 1.57
Papas nuevas para cons	» 2.40	» 2.05
Porotos manteca sanos	» 1.10	» 1.01
Idem blancos chicos idem.	» 0.55	» 0.60
Varias clases y colores	» 0.45	» 0.51
Maní para fabrica	» 0.30	» 0.32
Idem para consumo	» 0.50	» 0.67
Alpiste limpio, id id.	» 0.45	» 0.40
Idem regular	» 0.35	» 0.45
Semilla de nabo idem	» 0.28	» 0.30
Paja de escoba, metro	» 0.51	» 0.50
Guinea, los 100 kilos.	» 1.30	» 1.40

FRUTOS Y CEREALES

Dia 19

Por Estacion Central — 5 bolsas lana; 653 cueros vacunos secos; 134 id id salados; 27 id potros; 10 id becerros; 1 atado id; 72 id lanares; 3 fardos id; 2 atados corderos; 3 bolsas cerda; 968 id trigo; 2.139 id maíz; 27 id porotos; 311 id lino; 128 atados paja escoba; 13 bolsas guinea; 13 id papas.

Por Vía Fluvial — 175 cueros vacunos secos; 73 id becerros; 16 id potros; 2 atados nonatos; 16 id lanares; 2 bolsas cerda.

TRIGO

Por Estacion Central — á Angel Perez y Alvarez 40 bolsas; á Lauranaga y de La Peña 29 id; á Guzman y Raffo 80 id; á Campodónico y Ca. 25 id; á Buage y Born 789 id; á Repetto Graffigna y Ca., 32 id; á R. E. Butler 33 id; á Abascal y Ravena 12 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á Angel Perez y Alvarez 248 bolsas; á R. E. Butler 294 id; á S. Uran 128 id; á B. Peñagaricano 349 id; á Campodónico y Ca., 82 id; á L. y de La Peña 44 id; á J. Tocavent 104 id; á Repetto, Graffigna y Ca., 219 id; á F. Elzaurdia 52 id; á A. Ducce 64 id; á E. Storace 149 id; á A. Pagliatini 113.

LINO

Por Estacion Central — á Heguera y Goicoechea 299 bolsas; á B. Peñagaricano 12 idem.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 3 fardos lanares, 622 cueros vacunos secos, 12 id potro, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á Viaga é hijo de Juan Isidro Aguerre, 32 atados lanares, 20 cueros vacunos secos, 2 id potros, 9 id becerros, 1 bolsa cerda; á B. Peñagaricano, 10 atados lanares, 64 cueros vacunos secos, 6 id potros, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á R. Carrachet, 70 cueros vacunos salados; á R. Graffigna y Ca., 13 bolsas guinea; á S. Uran 6 id porotos; á A. y Ravena 21 id id.

TABLADA DEL NORTE

Dia 20

De Montevideo: 1 novillo, remitido por B. A. Barrere, y vendido por comision, sin precio, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, 1 ternero, remitidos por J. Giordano y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Rio Negro: 321 lanares, remitidos por S. Espino y vendidos por comision, para frigorífico.

De Florida: 5 novillos, 13 vacas, remitidos por J. Nicanduco y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 21.50 novillo, 11.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 22 vacas, 45 terneros, remitidos por Carlos Reyles y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 14 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, para abasto y servicio particular.

De Canelones: 7 bueyes, 14 novillos, 12 vacas, remitidos por H. Maldonado y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 15.75 buey, 13.50 y 15.75 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 5 novillos, 24 vacas, remitidos por J. P. Sanstanasu y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 18.50 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Durazno: 0 novillos, remitidos por Santiago Bordeberry y vendidos por Lizarazú y Cia., á $ 22.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Flores: 6 bueyes, 106 novillos, 19 vacas, 9 terneros, remitidos por Perez y Gonzalez y vendidos por Silveira A. y Haro, á $ 17 y 20 buey, 20 novillo, 9 vaca, 4 y 4.50 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Florida: 4 bueyes, 36 novillos, remitidos por J. Cuevas y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 20 buey, 15.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 6 vacas, remitidas por J. P. Susane, y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 15, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 67 novillos, 76 vacas, remitidos por J. Ibarburo y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 21, 22 y 23 novillo, 15, 16, 16.50 y 17 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 4 bueyes, 10 novillos, 27 vacas, remitidos por B. Acosta y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 22.50 buey, 16.50 novillo, 11, 12.75 y 15 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 2 bueyes, 1 novillo, 41 vacas, remitidos por R. Alvariza y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 18 buey, 11.75 novillo, 11.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 4 bueyes, 1 novillo, remitidos por A. Palma y vendidos por Silveira A. y Haro, á $ 36.60 buey, 35.60 novillo, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 124 novillos, remitidos por Pereyra y Suarez y vendidos por F. Rodriguez hijo, á $ 19, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 21 novillos, 117 vacas, remitidos por N. Rcetti y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 15 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 7 bueyes, 22 novillos, 12 vacas, 30 terneros, remitidos por A. Gutierrez y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 24 buey, 10 y 15 novillo, 11.50 vaca, 14.70 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Canelones: 21 bueyes, 117 novillos, remitidos por D. Jorge y vendidos por Viuda Apestegui y Palau, á $ 16 y 19.25 buey, 12 y 19.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 101 novillos, remitidos por D. y Penone y vendidos por Viuda Apestegui y Palau, á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 53 vacas, remitidas por S. Fuentes y vendidas por Viuda Apestegui y Palau, á $ 10.50 y 12.75, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Flores: 3 novillos, 25 vacas, remitidos por H. T. Perez y vendidos por Viuda Apestegui y Palau, á $ 15 novillo, 75 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 4 bueyes, 60 novillos, 15 vacas, remitidos por P. Rios y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 19 y 27.50 buey, 17 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 9 bueyes, 48 novillos, remitidos por Abragan y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 19 buey, 14.50 novillo, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 1 novillo, remitido por H. Deagustini y vendido por P. Larroque, á $ 20, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 10 novillos, remitidos por C. Fuentes y vendidos por Curbelo y Cia., á $ 15.25, carne buena, criolla, para interior.

De Tacuarembó: 27 vacas, remitidas por J. A. Escudero y vendidos por Silveira A. y Haro, á $ 11.50, carne buena, criolla, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 17, 20, 20.50, 36.60, 24, 19, 27.50.
Novillos: á $ 21.50, 13.50, 15.75, 18.50, 22.50, 20, 21, 22, 23, 35.60.
Vacas: á $ 14, 17, 11, 12, 13.50.
Terneros: á $ 4.70, 4, 4.50, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 15.50, 20, 18, 16, 19.25, 19.
Novillos: á $ 15.50, 16.50, 19, 15, 12, 19.50, 18, 17, 14.50.
Vacas: á $ 14.50, 13.50, 15, 16, 16.50, 12.75, 12, 12.75, 15, 11.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 11.75, 10, 15.75.
Vacas: á $ 13.50, 9, 11.75, 11.50, 10.50.

ENTRADA DE GANADO VACUNO

Junio 20 de 1905.

Rodolfo Vellezo	50	38.473
P. Denis y Ca.		21.520
Anaya é Irigoyen		
Puntas de Yeguas		24.214
Francisco Freggiro	516	7.505
P. San Martín é hijos		7.929
Rosario Tabares	275	68.727
Eugenio Legrand		5.820
Clouzet y Ca.		12.184
R. Deambrosis y Ca.		5.574
P. Neyrúa Hnos.		23.531
M. Echebarne		13.018
Jaume Hnos. y Ca.		18.466
Cabezas	841	272.297
En igual fecha 1904		486.336
En igual fecha 1903		278.144

Bueyes: de $ 15.75 á 20.
Novillos: de $ 15 á 20.
Vacas: de $ 11.50 á 16.50.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

JUANITA, vapor argentino, procedente de Porto Alegre y escalas, á Christophersen, con la carga siguiente:

De Porto Alegre: Orden, 500 bolsas fariña de mandioca; Taranco y Ca., 70 cajones grasa de cerdo, 100 bultos café molido; Justo A. Iglesias, 80 bolsas porotos, 40 cajones grasa de cerdo; Orden, 30 latas manteca; Justo A. Iglesias, 25 bolsas fariña de mandioca, 100 bolsas porotos, 83 cajones grasa de cerdo; Taranco y Ca., 100 cajones grasa de cerdo.

De Rio Grande: Justo A. Iglesias, 312 sacos azucar, 10 cajones vino, 128 sacos café, 2 cajones dulce, 6 pipas aguardiente, 10 barriles miel, 1 cajon añil, 52 barricas y 54 yerba mate, 2 cajones leche condensada, 55 pipas vino, 1 bulto pasas, 1 cajon dulce.

DUNA, vapor austriaco, procedente de Génova, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

Masanés y Ca., 100 cajones aceite; Lloyd Brasilero, 400 barricas portland, 81 bultos accesorios para máquinas, 8 bultos mercancías; Beretta Fratelli y Gaggini, 86 bultos cordajes, 3 cajones hilados; Orden, 2.244 bolsas arroz, 225 bultos duelas; Francisco San Roman y Ca., 11 fardos café; J. Granara y Ca., 96 cajones fruta seca, 80 cajones aceite, 19 bolsas anís; M. A. Favaro, 200 bolsas arroz, 50 cajones fruta seca, 12 bultos jabon, 11 cajones conservas y atun; Luis Ottado, 75 cajones aceite; 1 cajon creolina; Orden, 7 fardos cordajes; Santiago Guido, 7 cajones tejidos de algodon; Orden 4 bultos tejidos de algodon, botones, armónicas, útiles para zapateros; Saccomano y Palau, 140 bultos tablitas de madera, 16 cajones fideos, 15 cajones aceite, anchoas, perfumería, jabon, medicinas; Comas, Bruet y Ca., 155 cajones aceite; Peirano Hnos. y Ca., 300 cajones aceite, 75 bordalesas vino, 4 cajones jabon; J. N. Rossi y Ca., 90 cajones pasas de higo; 25 bolsas arroz, 75 cajones aceite, 10 bolsas avellanas, 16 bultos comestibles, 20 bolsas semillas, 15 id comino en grano, 5 cajones conservas; P. Ansaldo, 25 cajones aceite de olivo; V. Giovannone, 20 cajones aceite; Orden, 400 atados sillas; P. Bauer y Ca., 9 bultos tejidos; Orden, 17 atados negro vegetal, 4 bultos id id, 11 bultos colores y varnices. 100 cajones aceite de olivo; Peretti y Pestagalli, 76 pedazos de nogal, 4 cajones española colorada, goma, laca; Viuda Moretti Catelli y Ca., 2 cajones varnices y pinceles; Orden, 3 fardos cordajes; Sievers Darre y Ca., 11 bultos mercancías; Orden, 4 cajones efectos de uso; Cassarino Hnos., 58 fardos cordajes de cáñamo; O. Moalli, 1 cajon listas vegetales; Carlos Crovetto, 3 cajones tejidos; Sanguinetti y Ca., 3 cajones tejidos; Guerin y Ca., 4 fardos tejidos; Staudt y Ca., 9 cajones tejidos de algodon; 17 cajones aceite, 50 bolsas arroz, 50 fardos clavos (drogas), 3.036 bolsas tiza, 30 cajones conservas, 2 cascos aceitunas, 1 cajon tejidos; Roch. Capdevila y Ca., 5 bultos jugo de orozu, hinojo, etc.; Orden, 3.887 atados duelas.

PARTHIA, vapor aleman, procedente de Amberes y escalas, á G. Moeller, con la carga siguiente:

De Amberes: Staudt y Ca., 60 sacos pimenton; Banco Británico de la América del Sud, 6 fardos papel; Juan Pingaro, 11 cajones librería; Braceras, Rademacher y Ca., 3 cajones tejidos de algodon; E. Barth y Ca., 6 cascos zinc; Bein y Ca., 4 cajones franela; Orden, 5 fardos tabaco, 7 cajones cartuchos vacíos.

De Lisboa: Antonio Veiga, 25 barriles vino; M. A. Favaro, 100 cajones sardinas; Santos Garcia, 60 cajones sardinas; Linck y Ca., 500 cajones sardinas; H. Dafrechou hijo y Ca., 302 pipas vino; Cervecería La Nacional, 11 sacos corcho; E. Cooper é hijo, 50 cuarterolas vino, 1 cajon zapatos, 30 atados y 20 cajones sardinas; Orden, 4 sacos corchos.

De Cadiz: M. A. Favaro, 20 cajones jerez-quina, 5 id vino generoso, 10 id id espumante, 10 id aguardiente anisado, 5 id vino generoso, 70 id aguardiente; R. Penadés é hijos, 100 cajones cognac, 2 id tarritos id, 50 id jerez-quina, 2 id tarritos id, 1 id id id; Soto Hermosilla y Ca., 100/4 vino seco, 1 cajon chocolate, 1 id dulces; Gran Destilería de Montevideo, 6 cascos vino; Petillon Gallimberti y Ca., 100 cajones jerez-quina, 100 seras barriles aceitunas; Francisco San Roman y Ca., 60 cajones aguardiente de uva; P. L. Dugros, 1/4 vino; A. Lopez y Ca., 30 cajones aceite de olivo; M. Martinez y Ca., 30 cajones aceite de olivo, 50 seras barriles aceitunas, 3 barriles aguardiente estilo cognac; J. Granara y Ca., 50 seras barriles aceitunas; J. N. Rossi y Ca., 50 seras barriles aceitunas; Domingo Dotto, 50 seras barriles aceitunas, 20 barriles id; Tálice y Moretti y Ca., 3 barriles aceitunas; J. Martins y Ca., 2 pipas vino.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Barcelona y Génova, saldrá el 22 del corriente, el vapor italiano «Orione».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 11 p. m. del día 21 y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 p. m. del día 21.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Triton».

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, Santos y Rio de Janeiro, saldrá el 26 del corriente el vapor brasileño «Júpiter».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 11 p. m. del día 25 y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 p. m. del día 25.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Arles	inglés	21	Liverpool
H. Hope	inglés	21	Liverpool
Hermione	inglés	21	Delagoa Bay
L. Holme	inglés	21	Liverpool
Rangateva	inglés	21	Swansea
H. Brigade	inglés	21	Liverpool
T. Gangre	inglés	21	Newport
Durndale	inglés	21	Marsella y escalas
Lexonian	inglés	21	Liverpool
Savoia	italiano	21	Génova y escalas
Hellopes	inglés	21	Nueva York
Maasland	holandés	22	Amsterdam y esc
Aquitaine	francés	22	Marsella y esc.
Clyde	inglés	23	Southampton y e
Mont Rose	francés	24	Marsella y esc.
Leon XIII	español	24	Génova y escalas
Victoria	inglés	25	Valparaiso
Minas	italiano	25	Génova
R. Margarita	italiano	26	Génova
Pontos	aleman	26	Hamburgo
Cap Roca	aleman	29	Hamburgo
I. Prince	inglés	29	Londres y escalas

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JUNIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
A. Bandin	francés	21	Dunkerque y escs
Hesperides	inglés	21	Hamburgo
A. Fourichon	francés	21	Dunkerque y escs
A. Courbet	francés	21	Dunkerque y escs
Hostilius	inglés	21	Pará y N'va York
Borkum	aleman	22	Bremen y escalas
Orione	italiano		Génova
Magellan	francés	21	Burdeos y escalas
Victoria	inglés	25	Liverpool y escs
Cap Ortegal	aleman	26	Hamburgo
Antonina	aleman	28	Hamburgo
Savoia	italiano	29	Génova
Clyde	inglés	30	Southampton escs
Aquitaine	francés	30	Marsella y escalas

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Feliú, Salvañach y Vazquez.

Día 20 — Trámite — Diez Liebana con suc. Ribas, Rodriguez con la empresa Tranvía al Paso del Molino y Cerro, Rivera con Geille, Seona con Leal, test. Rosa Figueroa de Acosta y Taraf Herrera y Obes con doctor Capella, cinco en causas criminales, una administrativa.

Interlocutorias — Cantera y Cordero de Ramirez, Falcon de Gonzalez Vizcaíno con suc. Algaré, Sociedad Comercial de Montevideo con fisco.

Tribunal Especial — Compañía Nueva York liquidacion judicial.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno). — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 20 — Trámite — Bares Cattá con Junta E. Administrativa de Paysandú, suc Pintado, diez en causas criminales, una administrativa.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Día 20 — Trámite — Pereira y Dufour con fisco, Rodolfo Costa con fisco, Strella Hnos. con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Interlocutorias — Fisco con Lorenzo Cabello, Domingo Jaunsolo con el fisco.

Trámite — Andrés Vazquez con Santiago Guastavino, Roberto Martins concordato.

Interlocutorias — Test. Máximo Fleurquin.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1er turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 20 — Trámite — Suc. de Luis Piras Woner, test. de José Silva, test. de Alejandro Carbone, test. de Alejandro Chucarro, el Banco Comercial con la suc. de Sebastian Sorhuet, test. de María Nuvas de Arredondo, conc. de Urbana Garay de Arteaga, sucs. de José Odriazola y María Mendoza de Odriazola, Sebastián Sciarra con Juan Giambaggi, Justa é Inés Vazquez con Aurelio Platero, Eustaquio Martinez con la suc. de Cipriano Martinez, suc. de Juan B. Madoz, Ricardo García Mongardi con Fructuoso Rivera, conc. de Eugenio Zoa y Juan Martin O'Neill, Ramon Sala con Leon Juinjana inc. separacion, Miguel A. Sierra con Francisco Costa, suc. de Celestino Mori, Luis Ignacio García con José Sosa inc. Francisco T. Piñeyro, Joaquín Pedro dos Santos, conc. de Isaac Alonso, antecedentes relativos á la incapacidad de Juan de Cabrera Morales, suc. de Angela Riulfo de Zafaroni, conc. de Eduardo Gonzalez Bustamante, Luis Ignacio García con los señores Eugenio Zoa y Juan Martín O'Neill, suc. de Rosa Gordillo, Pedro Scatina con las sucs. de Carlota Dutra de Mendieta y Lucas Mendieta, José y Juana Celestina Fariña con Manuel Paulós y otros, Santiago Barabino con Regina de Romero, la suc. de Enrique Muñoz con Manuel Sotelo, Bautista y Daniel Exilard con Pantaleon Panario, Lorenza Berriel de Rebolado, test. de María Larravide, test. de Bernardo Galan, test. de Pascual Risso, Vicente Caraso con Engenio Zoa y Juan Martin O'Neill, suc. de Teresa Cella de Cella, la suc. de Norberto Larravide con la empresa del tranvía á la Union y Maroñas oficio, test. de Felipe María Sanchez, Jacinto Casnavilla con Cándida Montero de García Mon y Antonio Montero, Luis Lázaro con Juan Lanau y José P. Durán, suc. de Antonio Dunzey, Manuel Bao, Gaspar Fabregat y otros con Teodoro M. Acosta, Alfonso Bazet y otros ing. de Juan Veiga.

Interlocutorias — Suc. de Amelia Muñoz de Ramirez, test. de Luis Cunatti, test. de Bernardo Gulan, los doctores Juan Pedro Castro, Pedro Figari y don Lorenzo Marquez con la test. de Antonio Piaggio, test. de Pedro Suffiotto inc. Juan B. Berreta, Atanasio Hernandez Elena con la suc. de Máximo Santos, test. de Carmen Sartori de Dellazoppa.

Definitivas — Test. de Manuel Collazo Castro, José Sala, Matilde Angueiro de Gamberoni, Cayetana Tejedor de Vidal, Rosa Balarino de Vizca.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 20 — Trámite — Suc. de Laura Mentasti de Castro, suc. de Carlos Bertone, Juan Porte con la Empresa General del Puerto de Montevideo, Elena Crespo con Abelardo Vallejo, Segunda Blanco con Stanton Hill, test. de María Ferrari de Bado, test. de Saturnino Silva, Germán Barbato, Laura Castro de Geille con Amadeo Geille, antecedentes relativos á la menor Francisco d'Angelo, Manuela Cuinat de Alvarez denunciando la incapacidad de su hijo José Alvarez, Carlos Traverso con Angela Bonfiglio de Traverso, antecedentes relativos á la menor Irene Salesi, Ricardo Rodriguez con Ubaldo Pittaluga, conc. voluntario de Guillermo Eshiga, test. de Dinah Dagget, test. de Pedro Barrero, test. de Alfredo Machado, Josefa Bergara con Elvira Etcheverry de Fernandez, conc. voluntario de Casildo Aragon expediente de administracion, Rudecinda Afonso, Fidel Arieta con Cándida Fontoura de Arieta, María Araujo de Plantier, Elena Araujo de Silva Pereira y Angélica Marquez de Araujo con las sucs. de Pedro Antonio Borrás y de Dominga Lascurrain de Borrás, suc. de Haydée Sadoux de Delfino inc. mandado correr por separado, conc. voluntario de Francisco Latapie, suc. de Antonia Bolagno de Butrico, suc. intestada de Emilia Dnec, conc. voluntario de Anacleto Monzon, suc. de Enriqueta Callon de Belleni, suc. de Manuel Perez y otros inc., conc. voluntario de Manuel Rovira, suc. de Francisco Morteo, tests. de Rafael Piriz y de Sotera Larrosa de Piriz, conc. voluntario de Benito Marichal.

Interlocutorias — Suc. de Antonia Bolagno de Butrico, suc. de Enriqueta Callon de Belleni, suc. de Narciso Farriols.

Definitivas — Sucs. de Pablo Chiossone, Gerónima Berazza y de Serapio Costa.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 19 — Trámite — Dolores Barreiro con Zunino, Simon Martinez y otro, suc. Catalina C. Ficari de Roinsco, José Parrecti con Gardey y Moally, Perez con Avalo terc. Domingo Brancato, Pedro N. Pulz, José T. Telechet con Isidro Dorta, Juan y Luis Panizza con Amadeo Bichieray, Francisco Rodriguez con Santiago L. Tiscornia, Manuel García Corbo y Francisco Brancato con Monte de Piedad Nacional, José Espalter con Ricardo Bazzaco, Ramon Odra, suc. Andrés Ferreira con Antonio Pedemonte con suc. Bernabé Herrera y Obes, sucs. José Diaz Martinez y otra, Cayetano Ricci con Fortunato Cabas, Joaquín C. Marquez con Pedro Etchegoyen inc. J. C. Ayala Lapio, exhorto de Canelones, Vicente Beltran, Denuncia del Oficial del Registro de E. Civil de la 11.a seccion, Joaquín C. Marquez con Pedro Etchegoyen, José Pavon, Bartolomé Manrielo con Amelia F. de Iriondo, exhorto de Colonia, oficio de la Jefatura P. y de Policía de Canelones, id del Juzgado del Crimen de primer turno, Carmen M. de Duchagon, Anibal Perratone (2), con Antonio Sadarri, suc. Damasia Abaniz de los Reyes.

Interlocutorias — José Musso, Julio Montaño con Angel J. Estades, Rufino Costa con María S. de Campos, Anibal Perratone.

Definitivas — Félix Durese.

Reservadas — Dos.

Avelino Bartot, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual			$ 3.335.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			» 5.035.255 07
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.200.300 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes			» 239.322 52
Valor nominal de los mismos	$ 166.400 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A	$ 55.554 58		
» » » D	» 144.534 91		
» Títulos Hipotecarios » E	» 69.500 00		» 259.530 49
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en deudores en Mora: Sobre Préstamos de la série A	$ 10.160 04		
» » » D	» 3.806 25		» 13.966 30
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir en la próxima amortización			» 3.630 51
Caja—Existencia en efectivo			» 5.078 43
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			» 268.429 99
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 242.913 23
			$ 9.900.409 61
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			» 517.238 07
Valores depositados			» 319.040 00
			$ 10.736.687 70

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 5.070.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal série A	$ 2.925.700 00		
» » » B	» 271.300 00	$ 3.197.000 00	
» » » C	$ 560.000 00		
» » » D	» 637.900 00	» 1.206.900 00	
» » » E		» 61.800 00	» 4.466.700 00
			» 651.300 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 3.200 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación: A saber: Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905		$ 538 00	
A convertir en Julio 1.o de 1905		» 43.378 00	» 43.961 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 63.188 63
			$ 9.900.409 63
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E. De Propiedades gravadas en Cédulas série A		$ 119.614 78	
» » » Títulos » D		» 300.672 13	
» » » » E		» 97.551 16	» 517.238 07
Valores depositados			» 319.040 00
			$ 10.736.687 70

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.
Juan J. de Aréchaga, Gerente.
Cornelio Guerra, Contador interino.

1768.v.21.jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.235.118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se lo designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses según cantidad	2 Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses según cantidad	3 Id
Id depósito á plazo mayor	Convencional
Id Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Svvias Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gonrad Hinrim Donser.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anveroise.
PORTUGAL: Banco do Minro.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danshland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Maenu y C.a.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 ojo al año
A retirar con 30 días de aviso	Convencional
A plazo fijo de 6 meses	
A idem idem idem idem idem	

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses.

Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	Convencional
Sobre depósitos á dos meses	
Idem idem 6 meses	

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

189 ab. 1.o

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a série		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.a série de acciones	$ 764.581 51	
Las que corresponden á la 2.a série de acciones	» 1.000.000 00	» 1.764.581 51
Varios deudores:		» 9.666.968 91
Garantías de depósito judiciales y administrativos: $ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.a série á 75 %		» 855.000 00
Caja: Existencia en efectivo		» 8.725.351 52
		$ 27.084.399 94
Valores depositados		» 8.195.123 48
		$ 35.279.523 42

PASIVO

Capital: 1.a Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00	
1.a Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.a Série de acciones á emitirse	» 5.000.000 00	
2.a Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
Varios acreedores		» 5.479.552 18
Depósitos judiciales y administrativos: Depósitos Judiciales	$ 731.840 67	
Retenciones judiciales	» 30.300 00	
Depósitos administrativos	» 3.347 20	» 765.487 87
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897: Entregas de la Dirección de Impuestos Directos		$ 110.898 60
Emisión en circulación		» 8.433.512 00
Fondo de reserva		» 255.118 49
Cheques, conformes á plata. En circulación		» 9.500 00
		$ 27.084.339 94
Depositantes de valores		» 8.195.123 48
		$ 35.279.523 42

S. E. ú O.
Montevideo, 12 de Junio de 1905.
Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morató, Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS			
Provisoria: 70 billetes Casa Central	$ 700 00		
18 » Sucursales	» 180 00	$ 880 00	
Definitiva: 1.974.112 » Casa Central	» 8.263.233 50		
154.334 » Sucursales	» 1.756.680 00	» 10.016.893 50	
Total de emisión habilitada		$ 10.017.773 50	
A DEDUCIR			
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	$ 1.121.201 00		
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central	» 463.060 50	» 1.584.261 50	
Emisión en circulación—Mayor	$ 5.933.080 00		
» » —Menor	» 2.500.432 00		
Total de Emisión en circulación	$ 8.433.512 00	$ 8.433.512 00	
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA			
Existencia en Casa Central: En efectivo	$ 7.923.362 71		
En billetes de otros bancos convertibles á oro	» 323.660 00	$ 8.247.022 71	
Existencia en Sucursales: En efectivo	$ 1.426.085 81		
En billetes de otros bancos convertibles á oro	» 52.440 00	$ 1.478.525 81	
Total de encaje		$ 9.725.551 52	

Montevideo, 12 de Junio de 1905.
Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lalarge, Tesorero.

1743-v.jn-19.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

AVISO

Se convoca á los señores accionistas de la compañía nacional de seguros La Uruguaya á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 de Julio próximo á las 3 de la tarde en el local social, Ituzaingó 157, para considerar y adoptar la siguiente orden del dia:

Autorizacion necesaria para implantar las operaciones de seguros de vida.

Proposicion presentada al directorio por accionistas que representan mas del 25 por ciento de las acciones emitidas.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar cuando menos diez acciones en la caja de la sociedad hasta tres dias antes del señalado para su celebracion, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

Montevideo, Junio 14 de 1905.

La Gerencia.

363 v jn 30

MARÍTIMOS

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

DE TASAJO

CON AVERIA

"Obidos"

HOY MIERCOLES 21 á las 2 remataré á la más alta postura, por orden del capitan José A. Nobre, con intervencion de los Agentes de Seguros interesados y por cuenta y riesgo de quien corresponda.

Tasajo, en estado de averia

salvado del vapor brasilero «Obidos», encallado en la playa de San Rafael.

El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

1714-jn.16

José B. Gomensoro

De 100 cajones fierro galvanizado con avería. En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350 esquina Ciudadela.

EL MIERCOLES 21 del corriente Junio, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor argentino «Italia», procedente de Buenos Aires.

EN LOTES A LA VISTA

M. M. 10 cajones fierro galvanizado número 6.
10 idem idem idem número 7.
15 idem idem idem número 8.
30 idem idem idem número 9.
10 idem idem idem número 10.
10 idem idem idem número 11.
13 idem idem idem número 12.
Venta despachado y al contado.
Se exige garantia en dinero al que copre. 1777 jn 16

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decimetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio Garcia con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909. 1736 jn 14

Jaime Maeso

De una buena chacra compuesta de 17 hectáreas y 8758 metros ó sean 24 cuadras 2258 varas, ubicada en la seccion Peñarol entre La Paz y Las Piedras, distante 15 cuadras de cada uno de estos pueblos. Tierra rica, ubicacion importante y linda altura. Venta forzada, al mejor postor.

EL MERCOLES, 21 del corriente Junio á las 3 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio venderé la buena chacra ubicada en la seccion del Peñarol, distante 15 cuadras de la estacion del ferrocarril de Las Piedras, é igual distancia de la de La Paz. Consta su área de 24 cuadras y 2258 varas—y está rodeada por las chacras de Domingo Torrerolo, Juan Odera, camino por medio con Juan Pelufo, y está ocupada actualmente y sin contrata por los dos renteros, Antonio Gealde y Juan Rabelino. Existen en ella 2 pozos manantiales, poblaciones y otras mejoras y está cercada por pitas por una parte y alambrada por la otra. Los linderos que indican los títulos son los siguientes: por el Norte calle por medio, con Maria Rodriguez Hernandez; por el Sur con don Felix Rodriguez; por el Este, con una calle de 12 varas de ancho por medio, con Guillermo Rodriguez y por el Oeste con el arroyo de Las Piedras-Carpin.

Los caminos que conducen á esta chacra, son anchos, buenos, y cualquier cochero de Las Piedras ó La Paz, lo lleva á usted en cinco minutos. Visitela y verá como le va á agradar, pues además de su buena área, su tierra es rica y está bien situada. No hay base y se vende por lo que den.

Titulos buenos. Para mas datos Plaza Independencia número 79. El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta. 1770 jn 15

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de salon, ante-sala, rico piano casi nuevo, dormitorio Luis XV, id Enrique II, comedor, cocina vestíbulo y demás que adornan la casa del señor ingeniero mecánico de las Obras del Puerto don J. Charrabal, calle Cerrito 185 (segundo piso) entre Zabala y Solís, frente al Banco de la República.

EL VIERNES 23 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los ricos muebles que adornan la casa expresada, cuyo detalle es como sigue:

SALON — Rico piano gran formato y con muy poco uso (este piano fué adquirido por el señor Charrabal en la casa de Paris), un rico juego salon Enrique II, armazon nogal y oro tapizado en lampax de seda, una rica consola dorada con cristal biselado, cuatro espléndidos portiers con cenefas y cortinados de brocato de seda, un rico espejo cristal bisout, una alfombra enteriza Bruxelas tripe cortado, 1 selva y 2 candelabros de bronce y onix, cuadros al óleo, soportes, terracottas, etc., etc.

ANTE SALA — Un sofá, 2 sillones y 4 sillas tapizadas en pelush de rica seda (importado), una alfombra enteriza, una biblioteca nogal macizo, tres galerías con cenefas de lampax de seda, cuadros, etc.

PRIMER DORMITORIO — Luis XV nogal y oro: roble interior, cristales biselados, marmol Royal Russe, compuesto de cama matrimonial dosel con rica tapicería, dos mesas de luz, lavatorio con espejo, sispeche con ropero y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruxelas, juego de porcelana para lavatorio y toilet, galerías, etc.

SEGUNDO DORMITORIO — Importado, Enrique II nogal y roble, compuesto de rica cama, mesa luz, lavatorio y espléndido ropero de dos cuerpos con cristales biselados, alfombrado Bruxelas, juego de porcelana, etc.

TERCERO Y CUARTO DORMITORIO —Con muebles sueltos, 1 ropero golisa de tres puertas, cochecito para niño, etc.

COMEDOR — Nogal y roble, mármoles grises, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas, galerías, reloj de pared, porcelanas, cristales, etc.

COCINA—1 cocina, mesas, baterías de fierro y porcelana, etc.

EN EXHIBICION — La casa estará expuesta el dia anterior desde las 10 a. m. hasta las 6 p. m. y el dia del remate de las 8 en adelante.

MUY IMPORTANTE — Nadie venda ni remate sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra antigua casa de remates, calle Sarandí 193 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 1790 jn 19

Andrés Mayo Zarza

De un precioso solar de terreno en la nueva ciudad, calle Defensa entre las de Lavalleja y Chaná.

EL DOMINGO 25 del corriente Junio á las 2 p. m., en el mismo terreno, por ausentarse su dueño del país, venderé irremediablemente por lo que den el terreno expresado compuesto de 9 1|2 metros de frente á la calle Defensa por 33 metros 57 centímetros de fondo.

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos de primer orden. El comprador entregará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 0|0.

Por datos, Camino Suarez número 75. 1780 jn 17

José L. Langarou

EL MIERCOLES 21 de Junio, á la una y media de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De 23 potros y 14 yeguas marca M

Del establecimiento de los tres C. González Moreno y Molina, Nueva Palmira.

De lo mejor que hay en el país. Animales especiales para tiro.

Marca acreditadísima y recomendada

El dia indicado á la una y media de la tarde, procederé al remate de un espléndido lote de potros y yeguas de la acreditada marca M., cuyo detalle es el siguiente:

23 potros mestizos especiales gran alzada de las razas Ruso y Bolonés.

14 yeguas mestizas especiales de las razas Ruso y Bolonés.

Estarán en exposicion en el «Tattersall», el martes víspera del remate á las 4 de la tarde. 1739 jn 13

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

EL SABADO 1.o DE JULIO á las 4 de la tarde.—De una buena casa baja, calle Recinto (antes Santa Teresa) núm. 95. Base para la venta $ 2666.67.

Esta casa tiene fondos al mar y se compone de ocho piezas de material, dos de madera y zinc, patios de baldosa, algibe, cocina, W.C., y un terreno al fondo con algunos arbolitos. Tiene caño maestro, aguas corrientes, vereda y adoquinado.

La venta tendrá lugar en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de José Ramos, se hace saber al público que el dia 1.o de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, con frente al Norte á la calle Santa Teresa hoy Recinto, donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 95, teniendo un área superficial de 381 mts., 75 dec. y 74 ctms. y lindando por el Este con don Francisco X. Pires y don Manuel Rey, por el Oeste con don Francisco Chaves y por el Sud con frente al mar, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4000. Se previene: 1.o que en el mismo acto y como parte del expresado inmueble se van á vender los derechos posesorios al sobrante que pueda resultar con arreglo á los títulos y por el que se paga contribucion Inmobiliaria ó sean 583 mts. 24 decm. y 26 cent. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en manos del Actuario el 10 o|o en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos al rematador, Dayman num. 124 a. 1713 jn 11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor.

De los muebles pertenecientes á la sucesion de doña Manuela Correa de Correa.

En la calle Agraciada número 402.

EL JUEVES 22 de Junio á la una en punto de la tarde y en la casa indicada, procederé á la venta judicial y al mejor postor por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno de los muebles pertenecientes á dicha sucesion y que consisten en juego de sala, dormitorios, comedor y cocina, etc., los que pueden verse todos los dias de 9 á 10 a. m.

Más informes: al martillero, Durazno 369. 1707 jn 9.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De la buena finca ubicada en la calle de Minas número 8, entre las de Madrid y Hocquard (Aguada), á pocas varas de la Plaza General Flores, donde brevemente se levantará el gran edificio destinado para el Palacio Legislativo, posicion central y de inmenso porvenir y rodeada de los tranvías Oriental, Paso del Molino y Reducto. Produce mas de $ 40 de alquiler mensual. Alerta señores especuladores y toda persona que quiera colocar su dinero á alto interés y seguro. Base de venta bajísima, $ 3.993.20. Tiene 8 piezas en los bajos y 5 en los altos, algibe, cocinas, excusados y demás comodidades. Visítese la finca. Es una pichincha.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 2 p. m., de acuerdo con el edicto que va al pié:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las dos de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel M. Macció, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno y la finca en él construida, situado en la Aguada, en este departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al oeste sobre la calle de Minas, donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 8; 26 metros 629 milímetros sobre el costado sud, y 23 metros 622 milímetros sobre el costado norte, teniendo en su fondo al este igual extension que al frente. Ha sido retasada en la suma de 5989 pesos 82 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Maria Erreca de Benzza.—Montevideo, Junio 7 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1676 jn 7.

Antonio Pan

Casa de liquidaciones y remates, calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderias sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretages, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito. 1753 v jl 14.

Rodolfo Collet

En la provincia de Entre Rios (República Argentina) — Base: las cédulas—el establecimiento "Santa Isabel"—En Concordia—Distrito Diego Lopez.

Un negocio atrayente bajo todos aspectos. 4.706 hectáreas de campo reputado de lo mejor del departamento, ricos pastos, ricas aguadas permanentes, especial para invernada, montes de ñandubay, todo alambrado y dividido en 5 potreros, gran poblacion de material con 16 piezas (2 cuerpos), algibe, pozo, galpon, casa de peones, corral de palo á pique 4 puestos, etc., de gran porvenir por hallarse ubicado sobre la linea proyectada del Ferrocarril de Concordia á La Paz; actualmente arrendado con contrato al 31 de Agosto de 1907 por pesos 7.000 al año y finalmente: una operacion á realizarse con la base de las cédulas.

Es negocio pues de los pocos que se presentan en plaza y que están recomendados por sí solos.

El campo perteneció á don Ajenor Villalonga. Linda al Norte con Antelo y el Arroyo Vente; al Sud y al Oeste con el Arroyo Mortero y al Este con el Arroyo Guayabo. El campo está atravesado por los arroyos Charúa y otros que son brazos de éste.

Se rematará en Buenos Aires, el MARTES 27 DE JUNIO á las 2 p. m. en mi casa SAN MARTIN 142 tomando por base la suma de $ 70.000 en cédulas de la Serie H. á la par ó sea $ 15 la hectárea.

El campo puede visitarse por Concordia de donde sale galera 3 veces por semana para Villa Federal. De aquí dista 4 leguas y se hallan medios fáciles de transporte.

Para mayores facilidades los interesados pueden dirigirse en Concordia, Hotel Colon, al señor José B. Pacheco, quien proporcionará todos los datos al respecto.

Los títulos son perfectos. Seña 8 o|o. Comision 2 o|o.

El arrendatario, segun contrato, no puede explotar los montes.

Planos y datos á la direccion precitada y á mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires): — Rodolfo Collet. 1651 jn 5.

Laudelino Vazquez (hijo)

Importante para los talleres mecánicos, herrerías, reparacion de bicicletas, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

De un torno mecánico, máquinas de taladrar, ruedas, bigornias, etc.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una y media de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la 15.a seccion, en los autos de Bernardo Manevich con Luis Bertelli, lo siguiente:

1 torno mecánico, tasado en $ 280. Las 2|3 partes $ 186.67.

1 idem de hierro, tasado en $ 9.00. Las 2|3 partes, $ 6.00.

1 taladro para ruedas, tasado en $ 10.00. Las 2|3 partes, $ 6.66.

1 idem chico, tasado en $ 5.00. Las 2|3 partes, 3.33.

3 bigornias chicas tasadas en $ 1.50. Las 2|3 partes, 1.00.

1 pieza de máquina, tasada en $ 0.30. Las 2|3 partes, $ 0 20.

No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion, y el mejor postor consignará el 10 0|0 á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Venta al contado y en oro sellado. 1735 jn 13

José M. Jorge

JUDICIAL

De las existencias, armazones y enseres de la «Tienda de las Tohallas», calle San José esquina Andes. Al mejor postor.

EL VIERNES 23 y SABADO 24, á la una de la tarde, empezaré la venta, al contado y al mejor postor, de todas las existencias, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los dias 23 y 24 del corriente á la 1 p. m., por el martillero don José M. Jorge, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor de todas las existencias de la tienda denominada «La casa de las Tohallas», establecida en la calle San José número 41a esquina á la de Andes número 211a, cuyo inventario está agregado á los autos. La venta ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Juan Chichizola solicitando la homologacion de un concordato.—Montevideo, Junio de 1905. — Salvador Aguerrebere, Actuario. 1740 jn 13

Luis Francis

JUDICIAL

Al mejor postor.

De la cómoda casa situada en el Camino Suarez número 150 esquina á la calle Gil, compuesta de 5 habitaciones, con zaguan de entrada á Suarez, algibe, cocina, gran patio embaldosado cerrado á los cuatro vientos, completamente abrigado y cubierto por un parral. Con frente á Gil: porton de hierro, caballeriza, manantial en uso, letrina, varios árboles frutales y cercado por pared maestra revocada al exterior. Area: 1078 metros y 24 decímetros cuadrados. El tranvía del Reducto á la puerta y las dos calles empedradas.

EL SABADO 24 de Junio á las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio venderé la expresada propiedad con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Luis Francis, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado con frente al Este sobre el Camino Suarez por donde tiene señalada su puerta con el número 150, compuesto el terreno de una superficie de 1078 metros y 24 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino Suarez, por el Oeste con la calle Gil, por el Sud con don Francisco Gil y por el Norte con Marquez. Se previene: 1.o que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento del producido de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y 2.o que la venta se efectuará en el Vestíbulo de la Bolsa y que se ha ordenado en los autos sucesorios de Francisco Ferrera. — Montevideo, Junio 6 de 1905.—Julio de Freitas, Escribano Público.

Escritorio del rematador: Zabala 152. 1695 jn 8

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderias y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196 1015 pm.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base muy atrayente.

EL SABADO 24 de Junio, á las 3 de la tarde. Hermosa propiedad, en posicion centralísima, calle Sarandí números 265 al 271, entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

Es la conocida casa de altos de la sucesion Parker que se vende por reparticion entre herederos. Los salones del piso bajo ocupados por dos reputados establecimientos comerciales: «Paris-Londres» y «Maison Challe», toda demostracion está de más. La finca hay que verla para completar estos breves informes. Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno y la finca en él construida, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 13 metros 99 milímetros de frente al Norte, sobre la calle de Sarandí, donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 265|71 por medio con la Iglesia Metropolitana, lindando por el Este con don Gerónimo Sanguinetti, por donde tiene en toda su extension 43 metros 809 milímetros; por el Oeste con doña Maria Luisa Platero, por donde tambien mide 43 metros 809 milímetros; por el Sur con don Felipe Bauzá y don N. Cravino, y tiene por este lado 10 metros 308 milímetros. Ha sido aforada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 41.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptpada su oferta, el 10 o|o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, 7 de Junio de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase á la Oficina Actuaria, Rincon 63.

Por las llaves y otros informes, á mi Escritorio, Sarandí 204. 1689 jn 7.

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

Buena casa baja, muy central como para renta. En la Nueva Ciudad, calle Tacuarembó núm. 248, entre Durazno é Isla de Flores.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno procederé á la venta el dia DOMINGO 2 DE JULIO, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

Consta de 8 piezas, siendo tres de azotea y 5 de techo de zinc; 3 ventanas, 2 cocinas, aljibe, aguas corrientes W. C., sótano en la pieza del frente. Mide 8 m. 47 c. de frente al Oeste por 20 m. 55. Superficie: 174 m. 05 c. ó sean 235 varas cuadradas 84 centésimas. El tranvía del Este pasa por la puerta.

Garantía de la compra el 10 o|o (art. 919 del C. de P. Civil).

El costo de la escrituracion será de cuenta del comprador.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, Rincon núm. 63.

La propiedad puede visitarse.

Por mas datos á mi escritorio, Sarandí 204. 1787 jn 17

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad, calle 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10; Rampla núms. 167, 169, 171 y 173, ha sido transferido para fines del corriente mes cuyo dia y hora, lo haré conocer con anticipacion. 1709

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 y 122, que yo tenía anunciado el remate para el dia 7 del corriente, que éste ha sido suspendido para dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el dia y hora en que se realizará. 1710

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL JUEVES 22 del corriente, á las 3 1|2 p. m., en la misma propiedad.—De la casa-quinta Camino Uruguayana número 156 entre las calles de Maturana y Gil, Bella Vista y entre las propiedades de los señores Musto y José López Saralegui—Frente á camino empedrado y en el tranvía del Norte á la puerta. Cerca de pared con pilares, verja y porton de hierro al frente y jardin con una gran [illegible], un chalet compuesto de vestíbulo, 3 piezas con balcones y baranda de hierro y una alta al frente [illegible] para pasaje de carruaje á un costado del edificio), despensa, altillo, 1 pieza grande, techo hierro galvanizado, pozo manantial, cocina, letrina, cercos, árboles al fondo un galpon—Base de venta: [illegible] pesos, ó sean 2|3 partes de su baja tasacion.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 22 del corriente mes, á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don M. G. de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate público, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Arroyo Seco, de este Departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre el Camino Uruguayana núm. 156, por 61 metros 30 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sud con doña Amalia Falpi de Diaz, y por el Norte, con don Carlos N. Aguiar, formando una area superficial de 7[illegible]9 metros ochocientos cincuenta centímetros cuadrados. Ha sido tasada en la suma de [illegible] pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 parte de su tasacion, que los gastos de todas las escrituras y certificados, serán de cuenta del comprador, como de que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos testamentarios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar. — Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Domicilio del rematador: Yaro 723. 1665 jn 6

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

190 $ DE RENTA POR 6000 $! 1 y 1|2 o|o DE INTERES MENSUAL! De la casa de 2 altos, con 26 piezas de azotea, que es una fortaleza construida sobre una cantera sin explotar! En la calle Cerro Largo núm. 293, entre Avenida General Rondeau y calle Cuareim, frente al Norte. Inmediato á la Estacion del Ferrocarril Central, á las principales barracas y establecimientos fabriles é industriales, y rodeada de importantes casas de comercio y numeroso vecindario. Venta forzosa, por particion de bienes.

EL JUEVES 22 del corriente Junio, á las 2 y 1|2 p. m., en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de la expresada finca, de construccion muy sólida, y en la que se han empleado materiales superiores.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el expediente iniciado ante este Juzgado por doña Catalina Depratti de Barbagelata, por sí y sus menores hijos, y otra, sobre venta de una propiedad en condominio, se hace saber: Que el dia 22 del corriente mes de Junio, á las 2 y 1|2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, y compuesto de 10 m. 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo, señalado con el núm. 293, por 21 m. 475 milímetros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don G. Latorre y por el costado Este y Oeste con doña M. Luque. La propiedad mencionada ha sido avaluada en la suma de 9000 $, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes del avalúo mencionado, así como de que el mejor postor consignará el 10 0|0 del producido de venta en garantía de su oferta, siendo de cuenta del comprador los gastos que originen las escrituras de compromiso, venta y certificados respectivos. Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 7 de 1905.—Arelino Barbot, actuario.—Domicilio del martillero, Yaro 72 d. 1680 jn 7

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número 87.

EL VIERNES 23 de Junio, á la una en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de artículos de estacion. 1784 jn [illegible]